

ACTA
SESION N°204 ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE BUIN

En Buin, a fecha 02 de diciembre de 2024, siendo las 15:00 horas, en la Sala de Reuniones del Edificio Consistorial ubicado en Carlos Condell 415, se lleva a cabo la Sesión Ordinaria N°204 del Concejo Municipal, presidida por don MIGUEL ARAYA LOBOS alcalde de la comuna de Buin, actúa como Ministro de Fe la Secretaria Municipal doña Holán Pinto Urzúa. (S) Asisten los Concejales doña Tamara Aguilera Cartagena; don Francisco Becerra Osorio; don Manuel Sánchez Guajardo; don Pedro Fuentes Hidalgo, don Ariel Gómez Muñoz; doña Blanca Rivas Maldonado y don Juan Steilen Mañan.

En tabla: I.- APROBACIÓN Y OBSERVACIONES A ACTAS: Aprobación del Acta de la Sesión N°198; Aprobación del Acta de la Sesión N°199; Aprobación del Acta de la Sesión N°200; Aprobación del Acta de la Sesión N°203. **II.- CUENTA ALCALDE:** 1.- Informe Personal Artículo 8° Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, según Memo N°177/2022 de la Encargada de Recursos Humanos. 2.- La Dirección Jurídica entre propuesta de transacción judicial con Ika Isabel Carvacho Nova, Cédula de Identidad N° , quien demandó por Declaración de existencia de relación laboral; nulidad del despido; despido carente de causal legal; cobro de prestaciones laborales y cotizaciones previsionales y de seguridad social, en causa RIT: 0-81-2024 del Segundo Juzgado de Letras de Buin. **III.- TABLA ORDINARIA:** 1.- Acuerdo para aprobar el Plan Comunal de Desarrollo y sus modificaciones. 2.- Acuerdo para aprobar el Plan Comunal de Seguridad Pública. 3.- Acuerdo para aprobar la Políticas de Servicios Municipales. 4.- Acuerdo para aprobar Políticas y Proyectos de Inversión. 5.- Acuerdo para aprobar el Presupuesto Municipal 2025. 6.- Acuerdo para aprobar Programa Anual con sus metas y líneas de acción. 7.- Acuerdo para aprobar Propuesta de cometidos clasificados por área, para la contratación de honorarios con cargo a la suma alzada. 8.- Acuerdo para dejar sin efecto el Acuerdo N°605 de la Sesión Ordinaria N°193 de fecha 14 de octubre de 2024, del Concejo Municipal que aprobó compra vía trato directo del producto "Bundle Municipal" con el proveedor ESRI Chile S.A. Rut: 76.504.980-6. 9.- Acuerdo para aprobar adjudicación de la "Contratación bajo la modalidad trato directo con el proveedor "ESRI CHILE SpA.", Rut: 76.504.980-6 por el producto para la gestión de información espacial denominado "Bundle Municipal" por un total de CPL \$39.628.071. IVA incluido, y el cual considera la contratación del producto por un periodo de 36 meses, debiéndose realizar pagos anuales para su mantención. Según dispone el artículo 65 letra j) por superar el monto del contrato las 500 UTM y exceder el período Alcaldicio. **IV.- HORA DE INCIDENTES:**

Alcalde Miguel Araya: Muy buenas tardes, en nombre de Dios, la Patria y la comunidad de Buin damos inicio a la sesión número 204 ordinaria del concejo Municipal de Buin, a efectuarse hoy día lunes 02 de diciembre, siendo las 15:28 horas, en la sala de reuniones del edificio consistorial ubicado en Carlos Condell 415. En la Tabla tenemos aprobación y observación a actas, se da la palabra a los señores concejales para que se pronuncien sobre el acta de la sesión número 198.

Concejal Ariel Gómez: ¿Alcalde si me permite, hacemos antes hacer un minuto de silencio por el fallecimiento del funcionario municipal Juan Rojas?

Alcalde Miguel Araya: ya, lo hacemos en la Cuenta Alcalde, 198, tomamos votación:

Concejala Tamara Aguilera: APRUEBO el acta.

Concejal Francisco Becerra: APRUEBO alcalde.

Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO alcalde

Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO alcalde.

Concejal Ariel Gómez: APRUEBO.

Concejal Blanca Rivas: APRUEBO señor alcalde.

Concejal Juan Steilen: APRUEBO alcalde.

Alcalde Miguel Araya: gracias concejal, yo también APRUEBO, entonces se da por aprobada el acta de la sesión número 198.

Damos la palabra a los y las concejalas para que se pronuncien sobre el acta de la sesión 199, tomamos votación:

Concejala Tamara Aguilera: APRUEBO.

Concejal Francisco Becerra: APRUEBO alcalde.

Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO alcalde

Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO alcalde.

Concejal Ariel Gómez: APRUEBO.

Concejal Blanca Rivas: APRUEBO señor alcalde.

Concejal Juan Steilen: APRUEBO alcalde.

Alcalde Miguel Araya: gracias concejal, yo también APRUEBO, entonces se da por aprobada el acta de la sesión número 199.

Damos la palabra a los y las concejalas para que se pronuncien sobre el acta de la sesión 200, tomamos votación:

Concejala Tamara Aguilera: APRUEBO.

Concejal Francisco Becerra: APRUEBO alcalde.

Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO alcalde

Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO alcalde.

Concejal Ariel Gómez: APRUEBO.

Concejal Blanca Rivas: APRUEBO señor alcalde.

Concejal Juan Steilen: APRUEBO alcalde.

Alcalde Miguel Araya: gracias concejal, yo también APRUEBO, entonces se da por aprobada el acta de la sesión número 200.

Damos la palabra a los y las concejalas para que se pronuncien sobre el acta de la sesión 203, tomamos votación:

Concejala Tamara Aguilera: APRUEBO.

Concejal Francisco Becerra: APRUEBO alcalde.

Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO alcalde

Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO alcalde.

Concejal Ariel Gómez: APRUEBO.

Concejal Blanca Rivas: APRUEBO señor alcalde.

Concejal Juan Steilen: APRUEBO alcalde.

Alcalde Miguel Araya: Gracias concejal, yo también APRUEBO, entonces se da por aprobada el acta de la sesión número 203.

II.- CUENTA ALCALDE.

Bueno vamos a pedir un Minuto de Silencio por el fallecimiento del funcionario, ex funcionario don Juan Rojas que me acaban de avisar que falleció el día de ayer, hoy, hoy día en la madrugada, ya, entonces bueno extender, Secretaria Municipal que se extienda una

Tarjeta de condolencias a nombre del Honorable Concejo Municipal a la familia ¿ya? Bueno igual nosotros nos vamos a hacer presentes ahí como por los que se quieran sumar a acompañarnos ahí les vamos a informar ¿ya? Así que tomamos un minuto de silencio. Muchas gracias.

Concejala Tamara Aguilera: ¿Alcalde si me permite también sumarme a las palabras de condolencias a Juan Rojas y su familia? Juan fue militante de mi partido, fue candidato a concejal por última vez el año 2016, y se acogió a retiro hace muy poco, lamentablemente no alcanzo a disfrutar ese retiro, así que lamentamos su partida también como compañeros, eso.

Alcalde Miguel Araya: Okey, muchas gracias concejala, bueno también aprovechamos de saludar al Cuerpo de Bomberos de Buin que el día de ayer primero de diciembre cumplió 95 años de vida ¿ya? Donde obviamente hicieron el reconocimiento a los bomberos más antiguos ¿ya? Agradecer a los concejales que nos pudieron acompañar en esa actividad, al administrador municipal que fue en mi representación y por su puesto extendemos a todo el Cuerpo de Bomberos de Buin nuestro reconocimiento por su labor, su trabajo social que ellos realizan en apoyo siempre en auxilio de nuestros vecinos y vecinas y en las emergencias que generalmente ellos prestan el apoyo en forma muy desinteresada y nuevamente reiterar nuestro reconocimiento a la labor y obviamente vamos a seguir apoyando el trabajo que ellos realizan desde, con la misma miramiento con que lo hemos hecho hasta el minuto como gobierno comunal, así que mis felicitaciones a todo el Cuerpo de Bomberos de Buin para que también se transmita una carta e parte del honorable Concejo Municipal ¿ya? Pasma al punto número uno: Informe Personal Artículo se hace entrega de acuerdo al artículo 8° Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades, según Memo N°177/2022 de la Encargada de Recursos Humanos para conocimiento de los y las concejales, en el punto dos la Dirección Jurídica entrega propuesta de transacción judicial con Ika Isabel Carvacho Novoa, Cédula de Identidad N° , quien demandó por declaración de existencia de relación laboral; nulidad del despido; despido carente de causal legal; cobro de prestaciones laborales y cotizaciones previsionales y de seguridad social, en causa RIT: 0-81-2024 del Segundo Juzgado de Letras de Buin, ¿ahí si el presidente de la comisión puede convocar a la comisión por favor? Para que podamos ir resolviendo estos temas que están judicializados en forma rápida.

III.- Tabla Ordinaria:

1.- Acuerdo para aprobar el Plan Comunal de Desarrollo y sus modificaciones, le damos la palabra al presidente de la comisión ¿hubo comisión? ¿no? ¿a quién le damos la palabra?

Alcalde Miguel Araya: Plan Comunal de Desarrollo y sus modificaciones ¿Secpla, estaría Diego? Sí, pero es que viene entrando el director, entonces ¿podríamos por mientras abordar el plan, el acuerdo para aprobar el Plan Comunal de Seguridad Pública? Director don Alex Corral ¿Quién lo trabajo?

Concejal Ariel Gómez. Comisión de seguridad.

Alcalde Miguel Araya: ya, entonces damos la palabra al concejal Ariel Gómez

Concejal Ariel Gómez: El día viernes sesionó esta comisión a partir del as 10:30 aproximadamente, hacer presente que me correspondió presidir como presidente ad hoc esa comisión, y el concejal Pedro Fuentes también fue secretario ad hoc de la misma, tenemos la asistencia del concejal Ariel Gómez como presidente, concejal Pedro Fuentes como secretario, concejal Manuel Sánchez, concejala Blanca Rivas, concejal Juan Steilen, concejala Tamara Aguilera, también asistió Felipe Lacraux profesional de seguridad pública, Cristian Aburto profesional de Seguridad pública, Alex Corral director de seguridad Pública, Alejandra Pérez en su calidad de ministro de fe ad hoc también en esta reunión y el administrador municipal que también concurrió, tabla: revisión del plan comuna de seguridad Pública 2025-2030, don Cristian Aburto presenta plan de seguridad, puntos tratados Violencia Escolar, diagnostico comunal, concentración de delitos, SIED territorial que es el sistema de información estadística delictual, encuesta y participación ciudadana, percepción ciudadana, grupos focales, (no se entiende) comunal, Imagen Objetivo La Seguridad Responsabilidad de Todos y Todas, ese es como el lema para trabajar este plan en los próximos seis años, se vieron también lineamientos, planes de acción conforme al detalle que se contiene en el plan dividido según los, las materias o líneas de acción que se ha priorizado, se realizaron consultas y propuestas por los concejales y estas fueron resueltas y atendidas por el equipo de seguridad y se aprobó en forma unánime que la propuesta del Plan de Seguridad pasar al Concejo Municipal para ser votado, gracias alcalde.

Alcalde Miguel Araya: Okey, agradecer la disposición de los concejales que pudieron participar de esta comisión, tomamos votación:

Concejala Tamara Aguilera: Alcalde me gustaría mencionar que en la comisión se dio cuenta de que la Dirección de Seguridad está tomando un enfoque de género y es súper importante porque es difícil hablar estas materias, y no es desde ¿no se', desde este concepto que está de moda, no va por ese lado la municipalidad de Buin, sino que está viendo la violencia de género como un problema de seguridad en nuestra comuna, los caso de violencia intrafamiliar siguen ocurriendo, siguen habiendo acoso sexual callejero y creo que son cosas que por parte de la municipalidad en su Dirección de Seguridad Pública puede hacerse cargo del acoso sexual también hay que hacerle más visibilidad, e incluso se habló de la posibilidad de la creación de la Casa de La mujer que a mí me parece súper ambicioso pero también súper relevante para nuestra comuna entendiendo que estamos lejos de las otras comunas donde envían a las mujeres que necesitan una casa de acogida perdón, entonces yo la verdad es que destaco es trabajo, también destaco que en la Dirección existan profesionales sociólogos que también van al fondo de las problemáticas que están en nuestra comuna, así que dicho todo lo anterior y como lo discutimos en la comisión **APRUEBO** el Plan de Seguridad.

Concejal Francisco Becerra: Gracias alcalde, mire antes de pronunciar mi votación por supuesto que hacer un par de reflexiones respecto de un tema que hoy día no solamente en nuestra comuna, sino que en el país se está generando dificultades como lo es la sensación de inseguridad o la alta comisión de delitos, por lo tanto, hay una vieja discusión que nosotros hemos también muchas veces llevado a cabo en este Concejo Municipal que tiene que ver con el rol del municipio en materia de seguridad, en materia de seguridad, entonces todos los instrumentos que sirvan metodológicamente para poder orientar de mejor manera la intervención que pueda hacer el gobierno comunal en beneficio justamente de la reducción de la comisión de delitos por supuesto que tiene que ser siempre apoyada, ahora no puedo

dejar de señalar por supuesto que me parece también importante que en este equipo de instrumentos que planifican la labor de algunos programas del municipio no perdamos de vista la importancia de trabajar con la sensación de inseguridad o lo que también está conocido muchas veces y que también en este concejo municipal he tratado de algún manera de causar la discusión que tiene que ver con la sensación de victimización, porque es súper relevante cuando uno analiza los datos ¿no? que entrega por ejemplo la Encuesta Nacional de Seguridad Urbana cuando le pregunta a las personas ¿si en estos doce meses finales ha sido víctima del algún delito? La mayoría de las personas dice que no, pero cuando le preguntan ¿si cree que va a ser víctima de un delito? Responde una gran cantidad que, si va a ser víctima, por lo tanto, hay una sensación de inseguridad que es por todos conocida y esa sensación de inseguridad tiene que ver con los medios de comunicación y tiene que ver con el rol evidentemente que también los errores que se han cometido justamente a nivel de prevención y de control del delito, por lo tanto, los gobiernos comunales tienen un rol en prevención no así en control porque está radicado en las Fuerzas de Orden Pública como Carabineros y la Policía de Investigaciones, entonces sin perjuicio de que se puede hacer un par de cosas, bien lo decía el Gobernador Orrego el otro día cuando hablaba justamente de la tarea de coordinación que tiene que hacer con los gobiernos locales para enfrentar el tema de la seguridad, entonces acá hay que acompañar estos esfuerzos de recursos, hay que acompañar estos planes también con profesionales que sepan el abordaje en prevención, hay distintas metodologías de prevención, algunas que son de efecto más rápido, otras más largo, y yo también creo que es importante que nos hagamos cargo como municipio de poder trabajar o como también lo dije en alguna oportunidad en alguna comisión que me tocó participar, la importancia de trabajar con las familias de personas que hoy día están cumpliendo prisión preventiva o alguna condena, porque evidentemente al trabajar con esa familias uno puede de alguna manera cortar el círculo ¿no? de la violencia, entonces bueno de esta manera alcalde creo que es importante apoyar estos esfuerzos, sin perjuicio como le digo que tenemos que articular un mejo, una mejor intervención, articular de una mejor manera el rol de Carabineros, de la Fiscalía, del Programa Buin Seguro que es un programa preventivo de nuestra comuna y que también los vecinos sepan y se informen del rol de la fiscalía, el rol de la Defensoría Penal Pública, porque muchas veces todavía está en el inconsciente colectivo ¿no? de que la víctima no tiene asesoría digamos por el estado, y creo que ahí también hay mucho que seguir abordando, nuestra comuna hoy día es presencia, vive presencia de delitos que hace mucho tiempo no se experimentaban en Buin, también lo hemos discutido muchas veces los portonazos, las encerronas, delitos que tiene que ver contra la propiedad, delitos que tienen que ver también con la vulneración de bienes jurídicos que son relevantes, entonces hay que abrir el discurso en profundidad, tratar en lo posible de no politizarlo, porque básicamente los delincuentes no distinguen si uno es de izquierda o de derecha, sino que cometen el delito, entonces también enfrentar esta discusión de cara a la comunidad, de cara a los vecinos y obviamente transparentando las cifras que esto involucra, dicho eso alcalde y esa reflexión **APRUEBO** el Plan de Seguridad Ciudadana.

Concejal Manuel Sánchez: **APRUEBO** alcalde

Concejal Pedro Fuentes: si alcalde más que nada reconocer el trabajo de la Unidad de Buin Seguro, nos presentaron además del informe que nos llegó, una presentación bastante detallada, tuvimos bastante espacio para hacer consultas, preguntas, propuestas y algo que destacó es que la verdad es que mencionaron el tiempo de respuesta, si bien es cierto no tenemos la capacidad que podría tener carabineros o que tiene carabineros, la falta de personal, también obviamente la falta de vehículos, se está mejorando eso, van a llegar

motos prontamente, la flota de vehículos se está haciendo recambio, hay vehículos que ya están quizás con un kilometraje bastante alto, pero igual se van a mantener, se va a tratar de que estas sigan en circulación y eso obviamente hace que se trate de tener respuesta, fueron sinceros bastante con nosotros respecto a que si bien es cierto no se puede llegar a las localidades por la extensión de la comuna, tenemos una comuna que es bien extensa, pero si obviamente mantienen una muy buena respuesta ante las circunstancias y obviamente ante las peticiones de los vecinos, creo que de todas las reuniones que han realizado en conjunto a los vecinos, las juntas de vecinos, organizaciones sociales han tenido solo un comentario negativo y eso obviamente es muy positivo, tenemos que entender también que no son las mismas facultades que carabineros, ellos no pueden hacer la misma labor que carabineros, pero si obviamente se está trabajando en conjunto, se hicieron consultas al respecto de los patrullajes mixtos que se van a re tomar con mayor fuerza, entonces de verdad hay una planificación y un planteamiento bastante optimo y positivo, yo la verdad que destaco que a nivel comunal se esté trabajando bastante, no vamos a politizar como dice el concejal Becerra, pero a nivel nacional no solamente como dijo la ministra es una percepción, no es una percepción hoy en día, hoy en día es una realidad, tenemos otro país y está afectando a nuestra comuna que era bastante tranquila y acá si se están haciendo las cosas, por eso yo **APRUEBO**.

Concejal Ariel Gómez: alcalde se nos somete a aprobación el Plan comunal de Seguridad Pública y sus actualizaciones, este plan tiene una vigencia del año 2025 al 2030, son por lo tanto seis años de vigencia, es un plan nuevo, de tal suerte que aquí se van a establecer las líneas de acción a futuro para las administraciones que vengan en seis años, está por lo tanto va a ser la pauta o la ruta a seguir, desde ese punto de vista creo que es importante tomar esa consideración, esa conciencia para ver la relevancia que tiene este plan y por lo mismo creo que tal como conversamos en la comisión de seguridad, si bien se pueden en el transcurso del tiempo ir haciendo actualizaciones o modificaciones que deben ser aprobadas también anualmente creo que es importante destacar que hay elementos que en mi opinión faltan en este plan y las voy a plantear ya que usted va a seguir de alcalde y quizás pueda tomar alguna de estas elementos en el futuro, primero señalar que hacer un reconocimiento sí, yo creo que hay que ser justos, un reconocimiento al trabajo que ha hecho la Dirección de Seguridad Pública que la municipalidad ha mejorado desde ese punto de vista en una serie de aspectos, tanto en número de personas que trabaja, elementos de seguridad, capacidad de respuesta a la cantidad de llamados, etc., hay distintas, el mejoramiento, el cambio de lugar donde funcionaba lo cual cuentan con mejores condiciones físicas, también la instalación de cámaras, etc. Hay una serie de acciones que ha realizado la municipalidad con financiamiento de diversos órganos también del estado, tanto fondos propios como SUBDERE o Gobierno Regional, igual de todas maneras van a faltar cosas ¿no? pero reconocer que si hay un avance por lo menos desde la creación de la Dirección de Seguridad Pública que ha permitido una mayor especialización y contar con personal más destinado a esta labor, tome algunas anotaciones el día viernes, dice aquí: estudiantes y convivencia escolar, sub culturas que surgen en la juventud, consumo de drogas como aspectos que se deben atender, hay que impulsar proyectos de cámaras ojala con lector de patentes e identificador de rostros también en las entradas y salidas de nuestra comuna, son tecnologías caras, pero quizá haya que hacer la inversión alcalde precisamente por lo aumentos de delitos que en su gran mayoría además se nos informó los delitos más grandes no son cometidos por buinenses, sino que son cometidos por personas que viene desde otras comunas ocupando la conectividad que tiene nuestra comuna, aquí anote que vecinos consideran que la policía y la municipalidad deben atender los problemas de seguridad, pero

no consideran que ellos también poseen las posibilidad de realizar acciones que puedan realizar, ya sea como organización en apoyo, ayuda a personas que son víctimas, etc. Hay temas de seguridad situacional, como las faltas o fallas reiteradas en luminarias, falta de fiscalización y presencia policial en terreno que es una situación bien compleja que existe esta situación de que carabineros no llega cuando se cometen delitos o se demoran mucho y llegan mas rápido personal de Buin Seguro, dentro de eso, creo, quiero hacer referencia que no se hace mención dentro de este plan a que se vaya a solicitar el aumento de dotación policial o nuevos cuarteles, que si bien podríamos establecerlo dentro de las acciones o dentro de las líneas a seguir más allá de que se haga o se esté haciendo debiera constar en este plan, por otro lado y me preocupa que veo una intención de la Dirección de Seguridad de poder trabajar en coordinación con otros órganos o unidades municipales incluso, pero siento que las otras unidades municipales no están presentes, es una apreciación o sensación que yo hago presente y la conversamos ese día que se puede manifestar en aspectos como por ejemplo campañas que puede la Dirección de Seguridad en temas de seguridad, pero que no son recogidas en la Unidad de Comunicaciones de la municipalidad, en esa ocasión lo conversamos y por eso pedimos que asistiera el administrador municipal para hacer presente esta situación, y poder sentir que se pueda coordinar de mejor manera las demás direcciones con la Dirección de Seguridad Pública, señalar también que la visión que se recoge en el plan, siento que le hace falta una, trabajo previo de largo plazo, de largo aliento con las organizaciones y con la comunidad, obviamente hay situaciones que o medidas que se puedan adoptar en el corto tiempo, pero hay otra que son de largo tiempo porque el origen de la delincuencia tiene múltiples causales que pueden partir de hacinamiento, desde villas o conjunto habitacionales con una serie de privaciones en distintos aspectos en ¿no sé? Faltar de áreas verdes, la no posibilidad de ocupar espacios públicos, la no posibilidad de realizarse ayer u otras cosas de poder organizarse pues yo creo que quedan cosas pendientes lo planteado varias veces alcalde en concejo municipal, la posibilidad de crear planes de intervención en aquellas áreas que son conocidas dónde son más peligrosos, donde hay más riesgo de delincuencia y eso no, no se ha hecho, creo importante por ejemplo recordar que incluso el Obispo de San Bernardo hace un año tras prácticamente un 8 de diciembre, pero en un, después de la misa de da La Inmaculada, de la Inmaculada, no, es la de, la de la misma de Maipo ¿cierto? La Purísima, propuso trabajar junto a las iglesias junto a la municipalidad y junto a las organizaciones el tema, cuestión que yo considero relevante porque la seguridad pública no s solo de una entidad o del estado, sino que tal como se señalaba en la comisión y por el equipo de Seguridad Publica todos tenemos que estar involucrados y esto efectivamente no es una cuestión que se debiera politizar, porque incluso es más definiéndome como una persona de izquierda, es una cuestión mínima para el desarrollo de cada individuo en su máximo esplendor como persona y pudiendo alcanzar la mayor magnitud en todas sus capacidades requiere seguridad y por lo tanto, ese es un tema que no debiéramos hacer distinciones y todas la fuerzas políticas debiéramos estar trabajando en poder proponer y luchar por mejor seguridad pública para todos nuestros vecinos y vecinas y por último alcalde creo que es importante ser atrevido, ser proactivo, copiar modelos de otros sectores y recordar y le propongo alcalde que la ley Orgánica Constitucional de municipalidades permite a los municipios asociarse en materias que son de su competencia y que pueden enfrentar de manera común, en tal sentido la se pueden constituir estas asociaciones de municipios que pueden contratar personal, personal, contratos que se rigen por Código del Trabajo y que los municipios pueden hacer transferencia de fondos para realizar funciones que son comunes a más de un municipio como puede ser la seguridad pública, eso permitiría por ejemplo mejorar las condiciones laborales del personal de Buin

Seguro, eso permitiría quizás contar con más personal que pueda radicarse como fiscalizador contratado por la municipalidad y que patrulleros u otro personal que trabaja de infantería en el centro no estén contratados a honorarios y no se vea la municipalidad expuesta contratos, a demandas laborales como ha ocurrido con las placentas y otros casos más y hemos visto varios en estos tres años y medio, creo que se puede innovar, que se puede hacer cosa, creo que plan de seguridad entendiendo como instrumento de visión y planificación de los próximos años pudo haber recogido alguna de estas cosas y solo por eso de que lo conversamos el día viernes y reconociendo el trabajo y el esfuerzo que han hecho ellos, pero Para que quede constancia de que se puede planificar más cosas y se puede ser más “ambicioso” en algunas líneas de acción yo **RECHAZO** esta Plan de Seguridad.

Concejala Blanca Rivas: muchas gracias señor alcalde, en a comisión de Seguridad Pública uno de los lineamientos que a mi me llama mucho la atención y es uno de mis temas como Asistente Social es el trabajo articulado con los establecimientos educacionales en la educación socioeducativa, en temas como: el consumo de alcohol, drogas y medicamentos no autorizados, es relevante la fiscalización en las ferias libres para poder disminuir este consumo en los adolescentes y fue uno de los temas importantes que creo que hay que abordar desde los colegios y desde la base familiar, estando en comisión **APRUEBO** señor alcalde.

Concejal Juan Steilen: gracias alcalde, bueno comentar que estuvimos bastante rato evaluando este Plan de Seguridad con el director y el personal, se suscitaron varias consultas las cuales debo valorar el equipo de seguridad municipal alcalde, porque dadas todas las consultas que hicimos y todo lo que le preguntamos ellos estaban bastante preparados, creo que es importante valorar el trabajo del personal de seguridad que tenemos, porque siempre se considera la capacidad que tiene para desarrollar y presentar un plan de seguridad, nosotros lo revisamos, yo estoy conforme y estoy de acuerdo en muchas cosas que dicen mis colegas Pedro y Ariel, se puede hacer un plan mejor, pero dadas las condiciones, con los recursos que tenemos como municipalidad y considerando los recursos que entrega hoy día el gobierno para seguridad creo que es un buen plan, dicho eso extender mis felicitaciones al director de seguridad porque creo que es un equipo muy preparado, creo que es un equipo que está en pleno conocimiento de lo que se suscita en la comuna, si bien comentamos también que es posible gestionar y generar a través de su gestión alcalde tener una unidad policial en el Nuevo buen, creo que se han dado muchos focos de delitos hacia ese sector, sobre todo con la salida que hay hacia el río Maipo y creo que es importante también que eso se gestione alcalde, dicho eso **APRUEBO** el Plan de Seguridad.

Alcalde Miguel Araya: gracias concejal, yo también **APRUEBO**, entonces sea por aprobado el Plan Comunal de Seguridad Pública, se agradece a los y las concejalas que pudieron participar en la comisión, re tomamos el punto número uno que sería: Acuerdo para probar el Plan Comunal de Desarrollo y sus Modificaciones ¿quién lo va a comenta esto? Administrador.

Juan Astudillo: Bueno igual está el director de Secpla y está Diego y también el equipo técnico para apoyar el, referente a este punto, en con formalidad a lo que establece la norma del artículo 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades en relación con el artículo 7 de la Ley Orgánica Municipalidad de 18.695 corresponde presentar como punto Tabla el acuerdo para aprobar el Plan Comunal de Desarrollo sus Modificaciones, en razón de aquello la Secretaría de Planificación sometió en agosto del año 2024, requirió a la distintas direcciones de la municipalidad de que solicitaran alguna modificación a lo que tiene que ver con el PLADECO que se encuentra vigente hoy día la municipalidad, en razón de aquello no hubieron respuestas de las direcciones salvo de la Dirección de Desarrollo Comunitario y de la

dirección de Seguridad Pública en el sentido que ellos hacían observaciones en cuanto a modificaciones al PLADECO dado que esto en virtud del principio de la realidad versus este instrumento que es un instrumento planificación de largo tiempo, como este se va desarrollando solicitan algunas modificaciones en virtud de la ejecución de los programas que ellos tienen la dirección, en tal sentido la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita que el programa de la Casa del Adulto Mayor se elimine de la iniciativa de inversión 409 y 410 del PLADECO debido al término del proyecto ciudad amigable a nivel central y que si bien es cierto la OFAN ha realizado el seguimiento no se poseen los recursos para implementar las etapas que quedaron inconclusas, el Programa OMIL, la solicitud de cambio de acciones del PLADECO se fundamentan en que se presenta como funciona entre la acción ejecutar por la OMIL y la OTEC por lo cual se solicita una modificación a nivel de estructura de la iniciativa de inversión del PLADECO para así distribuir especificar de manera apropiada las acciones a cumplir por las oficinas antes mencionadas y finalmente el Programa Diversidad, la dirección DIDECO solicita la modificación de los lineamientos estratégicos, las líneas de acción, la iniciativa de inversión y las acciones del PLADECO referente al trabajo a realizar en materias de diversidad de sexo genéricas puesto que no logra apreciar la inclusión de estrategias con perspectiva de género que aborden de manera específica el trabajo a tratar con diversidad y disidencia de la Comuna de Buin, frente a la cual se solicita un cambio de concepto y la inclusión de estrategias que aborden el trabajo con diversidad sexo genérica con perspectivas de género, por lo tanto, la modificación que solicita la Dirección de Desarrollo Comunitario en virtud digamos de, de esta normativa que acabo de señalar es en esos 3 programas desde la Dirección de Desarrollo comunitario , desde la Dirección de Seguridad Pública concejales bueno en esta información fue remitida a ustedes entregada dentro de la memoria de la entrega de proyectos del prepuesto en cumplimiento de la normativa el artículo 82 así que voy a hacerlo más resumido un poquito para que no se haga tan extendida mi intervención, solicita a este integrar líneas de acción que van de la mano con lo que presenta con el Plan comunal de Seguridad Pública de acuerdo a lo que se presentó en la reunión del día viernes, que tiene que ver con la seguridad barrial, con la coordinación institucional, con la iluminación pública, con (no se entiende) áreas verdes, con el arbolado urbano, esto se embarca dentro de lo que situacional en materia de Seguridad Pública, en medidas preventivas, la Teleprotección, el patrullaje preventivo, la fiscalización preventiva, la fiscalización de tránsito, la fiscalización de comercio, la coordinación institucional que es lo que planteaba el concejal Ariel Gómez y el apoyo a víctimas que también lo dimos a conocer en concejo, en esa reunión en su momento que se están firmando un convenio para traer la víctima atención de delitos, víctimas, oficina de atención de víctimas de delitos violentos a la comuna de Buin que esta pronto a ejecutarse, y la concientización por lo tanto, esto es lo que solicita la Dirección de Seguridad Pública que se integre a este instrumento de planificación del PLADECO que se encuentra hoy día vigente y en líneas generales en lo que se solicita que este concejo sancione el día de hoy en tanto pueda aprobarlo, se puedan incorporar estas modificaciones y esta nueva iniciativa ha dicho instrumentos de planificación, eso alcalde.

Alcalde Miguel Araya: muchas gracias administrador, tomamos votación, concejala Tamara Aguilera, concejal Gómez.

Concejal Ariel Gómez: ¿se puede hacer preguntas, posibilidad de debate antes de la votación? Mire respecto de lo que solicita la Dirección de Seguridad Pública no tengo duda, pero su me quedan dudas respecto de la Dirección de Desarrollo Comunitario, porque

sugiere o solicita los cambios, pero no precisa ni detalla como van a quedar, ese es el punto fundamental porque es difícil aprobar algo que no vamos a saber cómo va a quedar.

Juan Astudillo: está el director que nos podría contar hoy día mas menos como está funcionando el tema, como va a quedar la Casa del Adulto Mayor, como la OMIL, y también el Programa de Diversidad alcalde.

Jonathan Fernández: señor alcalde, concejales, concejalas muy buenas tardes, a ver, efectivamente como bien comentaba el administrador el caso de la Ciudad Amigable en un punto establecido que venía de parte del SENAMA que era solamente un programa divagamos que tenía una temporalidad, esa temporalidad ya termino y ya no se puede digamos volver a, o sea no están digamos los recursos para poder seguir digamos planteando este programa, si bien es cierto va de comuna en comuna, pero no es como para establecerlo dentro de una comuna por largo tiempo con financiamiento externo, por lo tanto, es ahí donde se está pidiendo la eliminación de este programa que no va a tener un financiamiento el próximo año 2025 y así sucesivamente, respecto a la OTEC y a la OMIL era porque la OMIL se estaba necesitando unos cursos de capacitación, unos cursos, tenía unas iniciativas que en realidad las iniciativas debieran haber estado en la OTC y no en la OMIL ¿ya? Y con respecto a Diversidad justamente exactamente lo que planteó el administrador es más bien abrir un abanico digamos de, en, en términos de digamos de diversidad para poder tener ¿cierto? abrir un concepto más amplio en lo que tenga que ver además con el apoyo de, de este tema de género ¿ya? es simplemente eso lo que se está solicitando, y es que lo que se solicitó ¿yo no sé cómo habrá quedado después de Secpla? finalmente la iniciativa o la, iniciativa bien digo finalmente porque nosotros pedimos eso en función de la política de género para que hubiera mayor amplitud el programa y pueda abarcar mayor cantidad de gente y con respecto a los dos ya los respondí, eso alcalde, concejal.

Juan Astudillo (sin audio)

Concejal Ariel Gómez: no, pero yo entiendo que las modificaciones del PLADECO van ahora.

Alcalde Miguel Araya: pero tienen que aprobarlas.

Juan Astudillo: (sin audio) si no las aprueban

Alcalde Miguel Araya: sigue lo que está vigente.

Concejal Ariel Gómez: pero no está la propuesta de cómo va a quedar, como la hace la Dirección de Seguridad Pública, a Dirección de Seguridad Pública coloca la línea de acción 33.1, 33.2 y así avanza hasta las 33.14, el DIDECO señala que tiene que hacerse en las inversiones 409, 410 solicita que se elimine, no da las razones, podemos compartirlo o no, pero ya, no da alguna razón, entiendo que se borra, por lo tanto, respecto del Programa OMIL que también nos dicen "mire hay que dividir funciones entre la OMIL y la OTEC" no queda claro o no se nos dice cuales van a quedar en la OLMIL o cuales van a quedar en la OTEC, o cuales de la OMIL debieran estar en la OTEC, eso es en el fondo, respecto del programa de Diversidad tampoco nos dice como va a quedar, y por lo tanto de qué manera se va a incluir en definitiva como se van a incluir conceptos ¿cierto? materia diversidad sexo genérica para que sea amplio, respetuoso de esta materia y pueden incorporar una política

en esta, en esta en esta situación, entonces yo creo que hay claramente una distinción o una diferencia entre lo que nos presentan la Dirección de Seguridad que lo que nos presenta el DIDECO y creo que ahí en esa vaguedad de cómo va a quedar ¿no sé si se puede aprobar? o sea yo tengo claro cuál va a ser mi voto, pero que veo difícil que se pueda probar algo incierto.

Juan Astudillo: sí, solamente señalar que bueno esperamos en la sanción obviamente del concejo referente a esta solicitud de la Dirección de DIDECO y una vez que se sancione se va a presentar la modificación al PLADECO y se le va a presentar al concejo para conocimiento de acuerdo a lo que se presentó el día de hoy.

Concejala Tamara Aguilera: alcalde ¿y no existe la posibilidad de que se nos redacte como quedaría finalmente y que cambiemos este punto para el próximo concejo extraordinario?

Alcalde Miguel Araya: es que concejala.

Concejala Tamara Aguilera: para que siga una misma línea entre lo que es Seguridad y DIDECO, es que yo entiendo el punto, pero está bien escueto, lo considero necesario pero esta escueto.

Juan Astudillo: Si, concejala lamentablemente como es un plazo legal de presentar hoy día a votación, tenemos que aprobarlo el día de hoy, sin perjuicio que se va a hacer y esto es un tema digamos un instrumento de planificación que va a dar lineamientos, pero que ya el DIDECO está anunciando y tener presente que se generan problemas en la ejecución de este programa que tienen que enfocarse al género precisamente a las otras materias y eso se va a especificar y una vez que se sancione se va a remitir el antecedente imagino a la Secretaría de Planificación para que se haga un convenio, un compendio digamos definitivo de cómo va a ser el PLADECO con esta modificación en relación con lo que se apruebe el día de hoy.

Alcalde Miguel Araya: okey, gracias, concejala Tamara Aguilera.

Concejala Tamara Aguilera: sí, yo en realidad considero necesario, me falta más información, por cierto, estoy de acuerdo con los argumentos que ha planteado el concejal Gómez, pero sí lo considero algo necesario de que se implemente a lo que ya aprobamos el 2022, sino me equivoco, APRUEBO alcalde.

Concejal Francisco Becerra: APRUEBO alcalde.

Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO alcalde.

Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO.

Concejal Ariel Gómez: sí, alcalde tal como señale siendo materias necesarias ¿no? por lo menos yo tengo dudas respecto de un punto que plantea DIDECO, pero respecto al resto lo logro entender, por lo tanto, logro entender que sea necesario, pero así mismo es necesario la claridad, yo no puedo estar votando algo que no sé cómo va a quedar, esto es como la idea de legislar y después definir una norma, incluso en esos casos cuando en el Parlamento se presenta un proyecto de ley y se aprueba la idea de legislar se conoce cuál es la propuesta de los artículos de la ley, aquí no, no, no conocemos como va a quedar el texto por lo tanto, creo que es un irresponsabilidad y discúlpenme los colegas, aprobar en estas condiciones, así que yo RECAHZO.

Concejala Blanca Rivas: APRUEBO seños alcalde.

Concejal Jun Steilen: **APRUEBO**.

Alcalde Miguel Araya: gracias concejal, yo también **APRUEBO**, entonces se da por aprobado el Plan Comunal de Desarrollo y sus Modificaciones. Pasamos al punto número tres: sería el acuerdo para aprobar Las Políticas de Servicios Municipales, administrador.

Juan Astudillo: bueno se somete a la sanción del concejo efectivamente el acuerdo para aprobar Las Políticas de Servicios Municipales, nuevamente en conformidad al artículo 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades en relación con la memoria que se entrega, es de cumplimiento entregada al concejo referente a estas políticas de servicios municipales que en el fondo es más o menos un detalle extenso de lo que tiene que ver con las políticas de Recursos Humanos, con los objetivos de la política de Recursos Humanos de la Ilustre Municipal de Buin, con su marco normativo con la estructura de la política humano en la Ilustre Municipalidad de Buin, de la gestión de los Recursos Humanos, del ingreso del personal, del mantenimiento del recurso humano, el bienestar, la desvinculación del persona, el plan anual de capacitación que se contempla para el año 2025 en la municipalidad de Buin, las gestiones de capacitación realizadas durante el año 2024, las metas del plan de capacitación del 2025, el presupuesto que tiene el año 2025, los procedimientos de postulación, los fondos concursables, las áreas de estudio establecidas por la SUBDERE que podrán ser financiadas con el fondo concursable de formación de funcionarios municipales, las condiciones que permiten el acceso igualitario de los funcionarios a esto y las condiciones en general, en la primera parte de la presentación señores concejales se da una definición hoy día de lo que se entiende por digamos organización municipal, municipalidad, misión, el objetivo, la probidad, la credibilidad en general, son las misiones digamos que buscan dar el sentido y alcance a cada uno de alcance a cada uno de estos vocablos que permiten hoy día en Recursos Humanos darle una correcta interpretación, aplicación, ejecución cada vez que no encontramos ante una problemática de lo que tiene que ver con Recursos Humanos, en segundo lugar se señala también el objetivo digamos como la imagen objetiva cuál es el objetivo de esta política de Recursos Humanos, se establece la normativa que se hace aplicable hoy día, normativa que ha ido cambiando, que ha ido hoy dándose nuevas interpretaciones, nueva lectura, refectando por el órgano contralor como también por los tribunales superiores de Justicia en ese sentido y después se habla también de la gestión de estos Recursos Humanos como se desarrolla de acuerdo reglamento interno donde hoy día tenemos un departamento Recursos Humanos, tenemos una oficina de personal, la oficina de remuneraciones y una oficina de prevención de riesgo dando las distintas funciones de los departamentos de dicho de dicho departamento valga la redundancia de Recursos Humanos se hace también como es el proceso de ingreso del personal a la municipalidad de Buin en cuanto a su reclutamiento, en cuanto a la elección, también tabla de la inducción, cuándo es un llamado a concurso público, cómo se rige, por qué norma se rige, cómo se realiza, cómo esto se va desarrollando, cual es el objetivo, la ley que permite en este caso, los medios de verificación, en general y algo no menos importante digamos que tiene que ver con lo que hoy día se va viendo como también se va realizando el mantenimiento del recuso humano dentro de las políticas que hoy día le corresponde ejercer a la administración municipal, me refiero a la administración a la municipalidad en general, cabe señalar que en política de recurso humano se ha avanzado bastante, no solamente lo que tiene que ver con los instrumentos normativos con los instrumentos digamos contractuales, sino que también en materia de infraestructura habiendo una inversión importante desde la administración en el orden de mejorar o de cambiar tal como lo señaló el concejal Gómez anteriormente, por ejemplo en la misma dirección de Seguridad Pública, en materia de inmueble, en materia de

equipamiento, en materia de tecnología y así tratar de hacer mayores esfuerzos como para que la política de recursos humanos sea hoy día uno de los ejes centrales de lo que tiene que ver con la administración y que en definitiva lo recoge este programa que se solicita hoy día se sancione por el honorable concejo municipal, mayores antecedentes dispuesto a responder las consultas que sean necesarias y también se encuentran en la memoria que se entrego para dar cumplimiento a la normativa del artículo 82 de la ley 18.695, eso alcalde.

Alcalde miguel Araya: muchas gracias administrador, concejala Tamara Aguilera

Concejala Tamara Aguilera: APRUEBO alcalde.

Concejal Francisco Becerra. APRUEBO alcalde

Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO alcalde

Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO.

Concejal Ariel Gómez: alcalde este plan contempla una serie de materia que están reguladas en la ley, pero también se (no se entiende) personal a honorarios, creo que el plan en ese sentido de ir a ser más específico y establecer mejores condiciones y claridad respecto a la contratación de personal a honorarios, condiciones, requisitos, capacidades profesionales, expertiz, medios de verificación y constatar que efectivamente no se adopten las medidas para impedir que se relacione se transformen en relaciones laborales, nada de eso está pese que yo lo plantearon en varias ocasiones en este en este Consejo Municipal, por otro lado hay un plan de capacitación que cuenta con un presupuesto de 12 millones creo que es bastante bajo y que lamentablemente también veo que las principales capacitaciones los últimos años han sido realizadas por los propios funcionarios en el, en el en el plan de, para el PMG ¿no? el programa de mejoramiento a la gestión municipal por lo tanto, creo que está bien al debe la municipalidad y salvo lo que ya está establecido en las normas legales que ahí no hay mucho que innovar los espacios que la municipalidad si puede innovar dentro de este plan no se hace, así que yo **rechazo**.

Concejala Blanca Rivas: APRUEBO señor alcalde.

Concejal Juan Steilen: APRUEBO.

Alcalde Miguel Araya: gracias concejal, yo también **APRUEBO**, entonces se da por aprobada la política de servicios municipales. Pasamos al punto número cuatro: acuerdo para aprobar las Políticas y Proyectos de Inversión, Secpla.

Diego Requena: bueno primero que todo buenas tardes, acá en este caso lo que está también respecto a lo que son las Políticas y Proyectos de Inversión se aprueban en este caso corresponde a todos los proyectos que están dentro del PLADECO entre el año 2021, 2028 que corresponde a ejecutar y ajustar el proceso de elaboración en el año 205, cabe destacar ahí que están los proyectos que vienen en este caso de arrastre y los proyectos que estaba a comenzar la iniciativa de financiamiento y que están proyectados finalmente que ustedes también se pueden revisar y que se aprobaron en su momento en el PLADECO, más bien una actualización anual que se realiza estos proyectos, cabe considerar que dentro de estos proyectos están también la fuente de financiamiento donde por un lado tenemos las fuentes de financiamiento del Gobierno Regional donde existe el Fondo Nacional de Desarrollo Regional, fondo apoyo regional o compensación Transantiago que todavía al final también tenemos proyectos pendiente ahí, subsidio nacional para el transporte público y fondo de reactivación económica 2022, 2023, por otra parte también está el financiamiento de SUBDER, Subsecretaria de Desarrollo Regional con el programa mejoramiento urbano, programa de mejoramiento de barrios y programa de tenencia responsables de animales de

compañía, además están los proyectos sectoriales de ministerios que corresponden a MIMVU, Cultura, energía, transporte, salud y otros, entonces ahí de todas maneras está en el detalle en él, en el informe que fue entregado de todos los proyectos que están también indicando en que etapa están, si se encuentran en creación, están postulados a algún fondo de inversión tienen alguna observación, está en algún trabajo, están aprobados técnicamente, aprobados financieramente, en revaluación, licitación, ejecución, ejecutados y eliminados, entonces ahí en, al final existe un anexo donde aparecen todos los proyectos donde finalmente corresponden y que también son de público conocimiento, son los proyectos que hemos ido trabajando, iniciativas que vienen desde que están en el PLADECO y que también ustedes conocen, proyectos de veredas, de espacio público, diseños, consultorías, ejecución, etcétera.

Alcalde Miguel Araya: muchas gracias Diego, tomamos votación:

Concejal Ariel Gómez: ¿alcalde y precisar si me permite? que la cartera de proyecto esté en la página 172 en adelante, cuando uno revisa el documento como que no hay nada, pero si está la cartera de proyectos hoy es importante señalarlo.

Concejala Tamara Aguilera: sí, a propósito de la cartera de proyectos que la estaba mirando justamente antes de tomar la, perdón de pasar a la votación consultar ¿en qué está la, lo del plan maestro de la ciclovía, entiendo que está postulado, pero que, en qué significa que es?

Diego Requena: ahí ese proyecto estaba postulado y está en constante evaluación por parte de en este caso el Ministerio de Desarrollo Social quienes entregan la recomendación satisfactoria y ahí porque en este caso igual ha sido bastante un debate, hemos tenido con este organismo sectorial, porque ellos nos dicen que con el fondo que avancemos, que modifiquemos algunas cosas y estamos en ese proceso, entonces también ahí está la evaluación, finalmente necesitamos un plan o necesitamos ejecutar alguna ciclovía, entonces eso también porque nos ha costado y no es algo que solamente lo tengamos acá de manera en la comuna finalmente es una observación que se ha hecho a nivel nacional y que es posible en el fondo identificar como las pocas ciclovías que se han construido a nivel nacional, entonces un criterio que lamentablemente nos ha perjudicado poder avanzar en esta iniciativa, de todas maneras estamos buscando ahí finalmente poder hacer, modificar, hacer algunos ajustes a la propuesta que tenemos y que se ha ido trabajando hace varios años, también consultando con otros municipios, con GORE para ver cómo actuar ahí y poder tener en este caso el financiamiento para poder ejecutar el plan maestro de ciclo ruta.

Concejala Tamara Aguilera: Apruebo alcalde

Concejal Francisco Becerra: Apruebo.

Concejal Manuel Sánchez: Apruebo

Pedro Fuentes: Apruebo

Concejal: Ariel Gómez: Alcalde de emitir mi voto quiero hacer una consulta, pagina 82 al final dice Hospital San Luis de Buin y Paine ¿es el hospital nuevo? y de ser así quise preguntar por qué está dentro de la cartera municipal.

Diego Requena: Es que ahí, en este caso corresponde a todas las carteras de las obras que se están ejecutando en la comuna, independiente del tipo de financiamiento.

Concejal Ariel Gómez: Entonces esa aclaración permitió concluir que este es el resultado o la fotografía actual de los proyectos de inversión pública en general dentro de la Comuna, okey, siendo así alcalde, dado que es la fotografía actual APRUEBO.

Concejala Blanca Rivas: APRUEBO.

Concejala Juan Steilen: APRUEBO.

Alcalde Miguel Araya: Gracias concejal, yo también APRUEBO., se da por aprobado el plan de las Políticas y Proyectos de Inversión.

Concejala Blanca Rivas: Se realizaron 6 sesiones o revisión del presupuesto municipal año 2025 el día jueves 10 de octubre jueves 17 de octubre miércoles 23 de octubre jueves 14 de noviembre jueves 21 de noviembre y viernes 28 de noviembre el resumen de la discusión el informe presenta las orientaciones globales del municipio para el año 2025, basándose en la Ley Orgánica 18.695 orgánica constitucional de municipalidades, se incluye el análisis del Plan Comunal de Desarrollo y el Plan Comunal de Seguridad Pública Municipales con énfasis en la gestión de Recursos Humanos y se detalla el presupuesto municipal, se presenta una evaluación de Pladeco 2022,2023 identificando fortalezas y debilidades, se proponen modificaciones en base a las necesidades por direcciones municipales, particularmente en las áreas de desarrollo comunitario y Seguridad Pública, se presenta un nuevo plan de Seguridad Pública para el período 2025, 2030 se describe la estructura y funciones de la dirección de Seguridad Pública incluyendo el programa buen seguro El diagnóstico comunal identifica problemas de inseguridad priorizando robos violencia intrafamiliar y otros delitos Se analizó la distribución geográfica de los delitos con un enfoque geoestadístico detectando concentraciones en zonas urbanas y vida de acceso La percepción ciudadana de inseguridad es alta a pesar de las disminución de los delitos el plan se centrará en la prevención situacional y social la coordinación interinstitucional y el empoderamiento comunitario sobre las políticas de servicios municipales el presupuesto analiza la política de Recursos Humanos estableciendo objetivos generales y específicos y se detalla la estructura orgánica del Departamento de Recursos Humanos humano y sus funciones se describen los procesos de ingreso de personal planta contrata honorarios y práctica mantenimiento de Recursos Humanos remuneraciones suplencia capacitación bienestar y desvinculación se presenta un plan anual de capacitación para el año 2025 con sus metas, presupuesto, áreas prioritarias y procedimientos de postulación, se destaca el fondo concursable de formación de funcionarios municipales ley 20.742, sobre el presupuesto municipal dos 2025 se presenta un presupuesto proyectado de \$49.579.341 basado en el principio de equilibrio presupuestario se detallan los ingresos, se detallan los ingresos como tributos transferencias, rentas, operaciones y otros y los gastos como personal bienes y servicios transferencias, íntegros al fisco y adquisiciones, es cuanto puedo informar a este honorable Concejo Municipal.

Alcalde Miguel Araya: Acuerdo para aprobar el Presupuesto Municipal 2025, tomamos votación

Concejal Tamara Aguilera: A propósito del seminario que participé, el presupuesto puede aprobarse por el Concejo solo cuando esté debidamente financiado.

Víctor Zúñiga: Para que tome las medidas correspondientes ustedes tampoco han desestimado esa medida por parte del Alcalde así que eso esa, esa preocupación concejala que usted tiene no, no existe.

Alcalde Miguel Araya: Administrador.

Administrador Municipal: Ahí, si mas que nada aclaro el criterio que señala el Director de Control yo les recuerdo que la municipalidad en materias de presupuestos fue auditada por la Contraloría General de la Republica si no mal no recuerdo el 2021, 2022 y él cómo se ha dado el tratamiento referente a cómo se conforma se trabaja el presupuesto municipal ha sido la misma mecánica que, de lo que se está haciendo el día de hoy, hoy día el presupuesto municipal se trabaja o se estructura en base a ingresos efectivos la formulación presupuestaria se pide las fichas de gastos y las fichas de ingreso y estas fichas de gastos y de ingreso se va trabajando efectivamente colaboración de las distintas direcciones en este caso administración y finanzas quien efectivamente dice ya hace una proyección de los ingresos pero no es un ingreso que sí vamos a recibir \$1.000.000.000 de la Sanchina hoy día somos \$1.000.000.000 que se van a recibir por otro concepto por ejemplo que tiene que ver con fondos que van en materia de salud se ve el comportamiento mes a mes cuando se trabaja el presupuesto se hacen con ingresos que se proyectan que son efectivos en este concejo se discutió el Royalty se dijo hay \$250.000.000 en Royalty eso un ingreso propio que ingresa a la municipalidad y ustedes mismos dijeron pero sabemos que va a llegar más nosotros podíamos poner 300, 400, 500 que hicimos colocamos los mismos \$250.000.000 por el Royalty porque estamos trabajando con un presupuesto real porque sabemos que hay una responsabilidad más detrás y eso es un claro ejemplo concejala para entender porque efectivamente acá no se busca tener un presupuesto desfinanciado pero lo que explica el director de control es clave la norma del artículo 81 efectivamente en el segundo párrafo del inciso según del inciso primero señala para estos efectos el concejo deberá examinar trimestralmente el programa de ingresos y gastos introduciendo las modificaciones correctivas acudidas a ocupación de Alcalde ingresos que ya han sido sometido al concejo trimestralmente y ahí quién informa el director de control ingresos y gastos que por lo tanto desde ese punto de vista no se han advertidos déficit presupuestarios es más si nosotros tuviésemos déficit presupuestarios o día tendríamos una deuda mayor en la deuda del, en la que se me olvida el concepto de la deuda flotante y esa información ustedes la tienen y no tenemos deuda flotante por lo tanto no existen déficits presupuestario finalmente queda claro que este presupuesto evidentemente puede podemos equivocarnos porque contemplamos \$60.000.000 de la piscina de Maipo como ingreso que hoy día probablemente lo que está dando 60, 90 millones de pesos la piscina de Maipo y resulta que en marzo tenemos que cerrar la piscina porque murió una caldera y la vamos a tener tres, cuatro meses parada ahí viene la redistribución, las modificaciones presupuestarias que el concejo va a conocer si nosotros no lo hacemos si ahí control no le advierte al señor Alcalde y le dice sabe que efectivamente esta, este comportamiento de gasto este comportamiento de ingreso va producir déficit y el Alcalde no lo somete a la aprobación del concejo como lo, solamente va a redundar nace la responsabilidad del concejal que no la aprueba esa modificación que está proponiendo la alcaldía eso más que nada para abogar y por el criterio de cómo se viene trabajando el presupuesto municipal pero creo que es la forma que se trabajó en estas comisiones se abrieron todos los ingresos se abrieron todos gastos y son en base a gastos que se proyectan son reales y que es el comportamiento habitual que tiene esta municipalidad lo último en los últimos dos años.

Alcalde Miguel Araya: Concejala Tamara Aguilera.

Concejala Tamara Aguilera: Si Alcalde yo creo que en circunstancia de que en este momento no puede certificarse como como tal lo que yo acabo de consultar y según en el seminario que participé si podemos eventualmente ser solidariamente responsable yo **NO puedo APROBAR** el presupuesto Alcalde.

Concejal Francisco Becerra: Muchas gracias Alcalde mire la verdad que los presupuestos generalmente, no, generalmente sino la mayoría de las veces los presupuestos sirven para justamente hacernos cargo de aquellas deficiencias estructurales que tienen los municipios, los presupuestos cuando se someten a la votación de un cuerpo como es concejo municipal evidentemente hay que tener los elementos sobre sobre la mesa para poder pronunciarse de mejor manera antes de pronunciarme respecto a mi votación quisiera señalar que me parece que este tipo de instrumentos tan relevante para la gestión municipal y para lo que se viene para adelante porque le corresponderá a otros concejales justamente fiscalizar el cumplimiento de dicho presupuesto sin perjuicio de eso me parece que, me parece que es de suma relevancia señalar el realismo que tienen estos presupuestos porque primero hay que ir sacando un mito que muchas personas en Buin tienen no y que Buin se ha ido generando esa sensación a veces de que Buin es una comuna sin recursos, de que Buin es una comuna que tiene que enfrentar ciertas dificultades siempre de manera muy estrecha y estamos en presencia de un presupuesto que evidentemente dice lo contrario que Buin tiene mucho presupuesto, que tiene un presupuesto que se ha ido trabajando por los equipos respectivos aquí más allá de la responsabilidad que nos asista nosotros como concejales y concejalas también hay una responsabilidad administrativa de quien de quien trabaja en este presupuesto de los equipos de la, de planificación del municipio de los profesionales que están ahí entonces primero agradecer también el trabajo de los funcionarios y funcionarias que se han dado a la tarea de trabajar un presupuesto para este periodo para, para, para el periodo 25, 2025 perdón y que y que tiene énfasis por supuesto que uno podrá estar políticamente más a favor o en contra no como yo el año pasado estuve en contra del presupuesto y lo boté en contra porque tenía evidentemente ciertas diferencias y ciertos énfasis que a mí me parecían que no eran lo más adecuado para el periodo que estamos enfrentando yo voy de salida por lo tanto me parece importante dejar mí, mi opinión establecida en este concejo municipal y en esta acta que después por supuesto va a quedar para que él quiera revisarla no pero quisiera señalar la importancia de este instrumento la importancia también de que los vecinos y vecinas se encuentran dificultades y sienten que no hay recursos aquí demostramos que evidentemente Buin tiene espaldas para hacer frente a hartas cosas los énfasis por supuesto que podemos discutirlo claro quizás podríamos haber hecho más esfuerzo podríamos haber, haber dividido de mejor manera los recursos podríamos haber transparentado quizás más la discusión pero se hizo un ejercicio participativo se hizo un ejercicio del punto de vista técnico que me parece que es coherente con lo que la ley establece me llama la atención si por supuesto la explicación del director de control yo la entiendo jurídicamente y aquí cabe señalar que los que somos abogados podemos entender ese viejo dicho cuando hay tres abogados hay tres opiniones distintas digamos entonces vamos a tener siempre la opinión de uno que hace una interpretación respecto de otro yo también creo que la, la el argumento que, que estableció la concejala Aguilera y el concejal Gómez me parece que son atendibles entendiendo que la responsabilidad finalmente de ninguna manera también podría afectarnos a nosotros pero más allá del hecho puntual de la certificación por parte del director de control si tenemos los recursos para ejecutar este proyecto perdón este presupuesto me quiero quedar con el fondo de los, de los temas de la discusión que se llevaron a cabo en las distintas comisiones

de presupuesto en el documento final que se nos somete a votación y hacer un acto de confianza en los equipos profesionales también yo creo que uno tiene uno como concejal tiene que tener también la posibilidad de tener la tranquilidad y la confianza que los equipos que están trabajando en estos instrumentos también lo hacen a conciencia lo hacen con responsabilidad cumpliendo el mandato no solamente de la ley sino que también el mandato que establece quien hoy día dirige la municipalidad que es el Alcalde que tendrá por supuesto que asumir responsabilidad en el, en la responsabilidad perdón en el en lo político y en lo técnico sí es que el presupuesto tiene alguna, algún problema de ejecución o después el concejo municipal que viene entender hay que se haya ido alejando del espíritu de este, de este concepto de este presupuesto que nos someten a votación dicho eso Alcalde y teniendo claridad respecto de la reserva que me parece importante también hacer presente yo no tengo mayores dificultades ni tampoco tengo temores respecto de esto voy **APROBAR** el presupuesto del año que se nos somete a, a consideración para el año 2025.

Concejal Manuel Sánchez: Muchas gracias Alcalde trabajado en la comisiones correspondiente **APRUEBO**.

Concejal Pedro Fuentes: **APRUEBO**.

Concejal Ariel Gómez: Alcalde el trabajo en comisión del presupuesto da espacio para que se puedan formular varias preguntas se pueden hacer varias críticas y podamos ver también el comportamiento de los concejales serios y concejalas serias, bueno que las comisiones de perdón que las sesiones de comisión se pueden transmitir en el próximo periodo municipal para que los vecinos vean en acción tal cual es el comportamiento de concejales y concejalas porque no solo es este espacio sino que también las comisiones en tal sentido yo realicé una serie de observaciones y reparos a distintos ítems de presupuesto hay algunos que son a ver que se actualizan los montos y que uno no puede discutir mucho básicamente porque es la actualización de los valores del personal contratado por ejemplo en remuneraciones y otras áreas pero hay otras áreas que si uno pudiese discutir y desde ese punto de vista ya para entrar a los argumentos falta la certificación de que el presupuesto está financiado que una certificación que he solicitado en todas las votaciones que me ha correspondido participar del presupuesto municipal creo que no es necesario pedirlo creo que es necesario acompañarlo el presupuesto el control se hace hay distintos momentos ex antes o ex post el director de control puede hacer un control ex antes que le permita a los concejales poder votar de manera tranquila porque efectivamente si voto un presupuesto que no está financiado también tiene responsabilidades, dos creo que no hay un enfoque claro de materias, materias priorizadas para el 2025 hay, hay unidades por otro lado creo que hay unidades municipales que no han realizado un buen trabajo y eso lo hemos conversado en varias comisiones y tienen presupuesto que se va incrementando incluso respecto de los años anteriores hay unidades que si han hecho un buen trabajo hay que reconocerlo y se han señalado y se han manifestado en algunos casos pero hay unidades que no han realizado buen trabajo hay fondos que no entiendo que se sigue invirtiendo que se haya invertido grandes cantidades este año que se sigue invirtiendo el próximo año y que el servicio que prestan sigue siendo deficiente por lo tanto creo que hay que hacer un análisis ahí respecto al funcionamiento de algunas direcciones y fíjese también que creo que el presupuesto que se nos presenta se lo presenta un presupuesto pero a poco andar el director perdón el administrador municipal nos dice vamos a tener que hacer disminución de gastos el próximo año por lo tanto el presupuesto que nos están presentando ya viene con la intención de ser modificado, el año pasado uno de tantos argumentos que se dio para rechazar el presupuesto 2024 aquellos que rechazamos recuerdo que en algunos casos se señaló que era porque era un presupuesto de campaña porque este era un año de elecciones, electoral

y si iba a hacer el presupuesto o las actividades municipales para hacer campaña y fíjese que el próximo año que no hay elecciones municipales no hay que hacer campaña, no está en juego una reelección vamos a disminuir el presupuesto y ya se nos dijo por ejemplo que no va haber o se va a disminuir la Buinense on Tour de la cantidad de días que se hacía a solamente tres si no me falla la memoria y así diversas otras situaciones entonces este es un presupuesto ya está pensado en ser modificado para reducir el costo, el gasto y creo que eso es ser tramposo, entonces yo no estoy para estas cuestiones y yo **RECHAZO** el presupuesto.

Concejala Blanca Rivas: Señor Alcalde trabajado en las diferentes comisiones y también agregar que el concejal ex concejal Marcelo Álvarez también participo de algunas comisiones que no lo mencione en el listado **APRUEBO** el Presupuesto Municipal año 2025.

Concejal Juan Steilen: **APRUEBO.**

Alcalde Miguel Araya: Yo también **APRUEBO.**

Entonces se da por aprobado el Presupuesto Municipal año 2025.

Seis.- Seria Acuerdo para aprobar Programa Anual con sus metas y líneas de acción administrador.

Administrador Municipal: Bueno de acuerdo a lo que se plantea se pide la sanción para el acuerdo para aprobar el Plan Anual con sus Metas y Líneas de Acción el cual es en conformidad a lo que establece el artículo 82 de la Ley 18.595 el programa se encuentra en la página 160 desde la memoria que se entregó en el presupuesto tiene que ver con el Plan de Desarrollo Comunal que representa las líneas de acción los instrumentos de planificación que permite materializar las metas que se pretenden alcanzar y cubrir las distintas necesidades de la población comunal y se hace un resumen de lo que es el Pladeco que nos rige desde el año 2021 al 2028 señalando por dirección Alcaldía los programas el área de gestión la dimensión el lineamiento estratégico y las líneas de acción se establece el Programa de Comunicación Social que depende de Alcaldía y atención al Vecino señalando como reitero cada una de estas partes lo que tiene que ver con el nombre del programa el áreas de gestión municipal la dimensión y lineamiento estratégico y las líneas de acción además en Administración se encuentra el Programa de Gestión para el Desarrollo Territorial y el de sus vecinas y vecinos año 2025 como un programa social con los mismos aspectos y consideraciones que ya señale y el Programa Fortalecimiento de Ferias Libres como un servicio a la comunidad Emprendimiento y Gestión Pública y Privada, en Seguridad Pública el programa Buin Seguro el programa de Prevención de Riesgos y Desastres, en la DIMAAO el día del Cachureo, el Centro Veterinario, el Centro de Rehabilitación y Adopción Canina Municipal, la Recuperación e Implementación de Paisajismo Movilidad y otros lugares de encuentro comunal, Higiene Ambiental 2025 mantención de Alumbrado Público 2025, cuidado para la protección del Medio Ambiente Urbano y Construido del Buin 2025, Parque Automotriz 2024, en DIDECO de 04 a 07 2025, Albergue Municipal, Apoyo a la Crianza Competencias Parentales, Apoyo al Migrante 2025, Apoyo para la Materialización de Acciones Sociales y Comunitaria, Asistencial 2025, Asuntos Indígenas, Asuntos Religiosos, Autoconsumo, Biblioteca de Buin, Biblioteca de Maipo, Buin Joven, Casa del Adulto Mayor, Centro de Atención Municipal Maipo, Centro de Formación Municipal, Centro de la Mujer, Centro Integral de la Familia, Desarrollo Cultural 2025, Deportes Actividad Física Discapacidad, Diversidad, EBLI Buin 2025 un programa nuevo importante, Estratificación Social y Subsidios 2025, Familias SOS 2025, Fomento Productivo, Habitabilidad, Mujeres

Jefas de Hogar, OMIL, OL, Organizaciones Comunitarias 2025, la OTEC, Piscina Temperada, Programa Mujeres Jefas de Hogar, PRODESAL, SENDA, Turismo, Vivienda, Fonasa rio Maipo, en DOM tenemos Río Maipo y Topografía, Mantención de Puente los Areneros, Construye Bien 2025, y en Transito Educación Vial y en Secpla Apoyo a la Coordinación de Gestión Social de Proyectos, Apoyo Social para Fortalecer la Participación en Ciudadanía y Gestión Comunitaria y Apoyo Social para Soluciones Técnica Arquitectura e Ingeniería, Apoyo Social para Soluciones Sanitarias, Apoyo Social para la Formulación de Iniciativas de Inversión y finalmente Instrumento de Planificación Territorial Gestión Climática, Gestión Territorial y Patrimonial, el Programa Quiero mi Barrio y los viñedos I,II y III cada uno de estos programas como se señaló y se le entrego a este concejo establece la denominación reitero el área de gestión municipal, la dimensión dentro de lo que establece el PLADECO lineamientos estratégicos y las líneas de acción que se proyecta para el año 2025 evidentemente siendo la dirección de Dideco la que tiene la mayor cantidad de este tipo de programas pero que necesariamente obedece a la naturaleza misma de dicha dirección que presta servicios a la comunidad que tiene un carácter netamente social y que en cuanto a la ejecución de estos programas y la evaluación en si misma señores concejales durante el año 2024 que se proyecta la continuidad para el año 2025 han demostrado y una buena administración de los recursos una buena ejecución del gasto se ha buscado financiamiento externos en el caso de algunos de ellos sin perjuicio de esos de que siempre estar en una constante evaluación toda vez que todo esto significa recursos importantes que dispone la municipalidad de Buin en toda la instancia tanto con fondos propios como fondos externos.

Alcalde Miguel Araya: Muchas gracias administrador tomamos votación:

Concejala Tamara Aguilera: Alcalde estuve revisando el, las líneas de acción de cada, de cada programa aquí presentado y me llama la atención de hecho el primero si no me equivoco comunicación social claro donde creo que es super importante la, el lineamiento estratégico en realidad que, que tiene por objeto mejorar las comunicaciones de la municipalidad, informar oportunamente a las vecinas y los vecinos respecto a programas, beneficios etcétera creo que acá distintos concejales y concejalas hemos hecho el punto de que la municipalidad comunica muchas veces mal, a veces la cosas no llegan a la gente entonces creo que es importante aquí que aquello se mejore y por lo mismo lo anote porque creo que es un punto a destacar lo conversamos incluso en la dirección de Seguridad perdón en la comisión de Seguridad sobre como la municipalidad también tiene que comunicar mejor el rol que cumple Buin Seguro o como hacer denuncias o etcétera en definitiva es la comunicación que creo que estamos bastante al debe incluso yo me atrevería a, a, pensar en una alternativa a Facebook porque creo que hoy día la municipalidad solo está comunicando por Facebook y también hemos visto funcionarios que andan en terreno entregando un papelito pero aun así no logramos tener una comunicación efectiva con las vecinas y vecinos así que creo que este, esta, este lineamiento esta, este programa puede ser bastante beneficioso por eso se le saque el mayor de los provechos solo hago alusión a este punto porque obviamente hay bastantes más que son interesantes e importantes para la comuna **APRUEBO** Alcalde.

Concejal Francisco Becerra: **APRUEBO** Alcalde.

Concejal Manuel Sánchez: **APRUEBO** Alcalde.

Concejal Pedro Fuentes: **APRUEBO** Alcalde.

Concejal Ariel Gómez: Alcalde este es el Programa Anual con sus metas y líneas de acción se define una línea una serie de, de acciones están diferenciadas por dirección se enmarcan

dentro del Pladeco 2021 – 2028 y por lo tanto es como un checklist de cosas que ya están escritas y se tienen que ordenar para el año 2025 se estructura y se ordena sin embargo creo que falta un elemento importante ¿Cuáles son las metas?, no están las metas a cumplir porque tenemos una primer columna que se llama dirección, segunda columna nombre del programa, tercera columna área de gestión municipal después una cuarta columna que se llama Pladeco 2021 – 2028 que se y en dimensión, lineamientos estratégicos, líneas de acción y mi duda es donde están las metas cuales son las metas a cumplir porque cada una están en línea de acción deberán cumplir un porcentaje un objetivo determinado no se de alguna manera se definirá o se describirá porque esto tiene que ser evaluado también de alguna manera.

Alcalde Miguel Araya: Es que si hubiese ido el jueves hubiese visto la meta por ejemplo por el programa jefas de hogar donde se entregaron más de.

Concejal Ariel Gómez: No Alcalde mire no, no me interrumpa que estoy hablando yo porque si usted fuera Alcalde responsable le habría agregado aquí una columna.

Alcalde Miguel Araya: Si.

Concejal Ariel Gómez: Los que somos quienes tenemos que ser informados por las metas por cada uno de estas líneas de acción y dado que usted ve con esa respuesta siempre tan displicente tan agresiva Alcalde de su parte yo procedo a **RECHAZAR** por carecer de uno de los elementos esenciales como es la definición de las metas de las líneas de acción.

Concejala Blanca Rivas: Señor Alcalde quisiera hacer una alusión a lo mismo que hablaba la concejala Tamara Aguilera que yo como concejala se lo he solicitado a usted en cuanto a los talleres para los funcionarios municipales de habilidades sociales en cuanto a la habilidades interpersonales que tienen los funcionarios municipales con los vecinos, una buena comunicación es un buen trato hacia los vecinos y viceversa los vecinos también muchas veces llegan mal y no saben cómo enfocarse o como informar a los funcionarios municipales yo en ese sentido creo que es super importante trabajar las habilidades blandas siempre en la cercanía, en trabajar de manera cordial con respeto y muchas veces yo he visto, también he visto a vecinos en el acá en el municipio dando vueltas sin saber a dónde ir, sin un apoyo me gustaría que eso se pudiera fortalecer y reforzar dentro del municipio uno de los creo, líneas estratégicas para poder funcionar bien un municipio es una buena atención porque somos profesionales tenemos que recibir bien al vecino, tenemos que indicar bien una información y para eso también tiene que estar la información puede ser a través de un documento, las personas que están encargadas adelante recibiendo a los vecinos para que pueda haber una comunicación más efectiva **APRUEBO** señor Alcalde.

Concejal Juan Steilen: **APRUEBO.**

Alcalde Miguel Araya: Yo también **APRUEBO.**

Entonces se da por aprobado el Programa Anual con sus metas y líneas de acción.

Siete.- Acuerdo para aprobar Propuesta de cometidos clasificados por área, para la contratación de honorarios con cargo a la suma alzada administrador.

Administrador Municipal: Si bueno los cometidos fueron enviados en la cedula generalmente son los mismos cometidos que se presentan todos los años no se si hay alguna consulta en particular como para no hacer una lectura que al menos que ustedes estimen que se dé una lectura, en base a eso los cometidos solamente explicar un poquito si creo que es importante recordar que los cometidos de la suma alzada el, hoy día tiene un ítem presupuestario que es menor que esto fue a propósito del dictamen de la Contraloría General de la República en el sentido de que los honorarios que estaban contratados en la suma alzada anteriormente que estaban cumpliendo fines propios de la municipalidad pasaban todos a código del trabajo o a contrata de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, solamente esto para recordar y se tomó la decisión con el apoyo de este concejo del punto de vista presupuestario de que todos los funcionarios pasaban a contrata lo que significo exceder un poco los límites de la contrata situación que el órgano contralor señala que aun cuando se exceda ese límite era necesario están los dictámenes los decretos que se toma la decisión en ese momento que permitió tomar esa decisión y los respectivos documentos que dan el presupuesto para aquello por lo tanto hoy día este, este tema de la suma alzada solamente esta entregado para que las direcciones municipales o la administración en general solamente contrate personas que son prestadores de servicio en los términos del artículo 4 del código de comercio es decir servicios que son accidentales, que son profesionales y que no cumplen con ningún de los elementos que puedan ser el día de mañana constitutivos de una relación laboral y los cometidos están por áreas que se le solicitan a las direcciones algunos la envían cuando no lo envían se entiende que se mantiene lo que tiene hoy día y si eventualmente el día de mañana se requiera algo pasara por concejo y nuevamente se pedirá la aprobación necesariamente de aquello en el caso que cambie si es que eventualmente se requiere contratar personas a suma alzada se tendrá que solicitar las respectivas modificación presupuestaria dado que el monto que hoy día está la suma alzada es para el personal precisamente que está trabajando en la suma alzada en profesionales de Secpla, profesional de Jurídica, un profesional de Transito de lo que recuerdo en estos momentos que cumplen labores accidentales y que no tienen vinculo sobre obligación ni dependencia con la municipalidad de Buin.

Alcalde Miguel Araya: Muchas gracias administrador tomamos votación:

Concejala Tamara Aguilera: Solo una consulta que entendemos por labores accidentales.

Administrador Municipal: Labores accidentales son aquellas que son esporádicas que no requieren que una persona cumpla con un horario que tenga su obligación o dependencia son profesionales que prestan un servicio por ejemplo un abogado que va y ayuda en los juicios, en la tramitación, alega en la corte hace ese trabajo y termina él no tiene que venir de lunes a viernes, no cumple horarios sin perjuicio si le requieren un servicio y ese servicio él lo otorga y se le corresponde el pago o por estado de pago en el cual entrega un producto y con ese producto valida y los medios de verificación y otras normativas del caso valida que proceda el pago en esa materia esos servicios que uno contrata tiene que estar dentro de uno de estos cometidos por ejemplo en el caso que le puse yo del abogado tiene que haber en jurídica un cometido que dice que para representar judicialmente a la municipalidad de Buin o decir yo no puedo contratar un abogado para que me haga comodatos porque ese es un fin propio que tiene hoy día por normativa interna la municipalidad la dirección jurídica pero si perdón pero si puedo contratarlo con ese cometido un abogado para que preste ese servicio de forma externa.

Concejala Tamara Aguilera: Existen en la municipalidad de Buin funcionarios que cometen labores accidentales por tiempo prolongado.

Administrador Municipal: Si ósea como cometido como profesional en el caso de un abogado si en el caso de gente que está trabajando en la asesoría urbana respecto al Plan Regulador si, en el caso de un arquitecto que apoya ingeniería y proyectos en la transito sí, pero son personas que están en suma alzada que son prestadores de servicio pero que en ningún caso esa persona viene a trabajar todos los días igual que cualquiera de nosotros cumple un horario y que es lo que en cierta medida distingue de un funcionario a honorarios por ejemplo que sigue trabajando en un programa social en Dideco.

Concejala Tamara Aguilera: Gracias por la, por la por responder las consultas administrador yo **APRUEBO** el punto Alcalde.

Concejal Francisco Becerra: Bueno también Alcalde **APRUEBO** solamente hacer una, una reflexión también a partir de nosotros creo que hemos estamos bien contestes como se dice en términos de que los funcionarios a honorarios o prestadores de servicios a veces son bastantes prolíferos no en la gestión municipal y eso genera por supuesto algunos problemas nosotros hemos discutido en este concejo municipal varias veces respecto a algunas personas que en la municipalidad cumplen funciones de prestadores de servicio y que yo creo que en general esto tiene que ver con el estado no, no con la municipalidad si no que a veces por más que se aquerido regular de buena manera dado la saturación muchas veces de las plantas y de los grados que hoy día tiene o con los que cuenta un municipio la escala única de funcionarios a veces se toman la decisión de contratar personas por la lógica de los honorarios lo que evidentemente a veces puede ser una buena solución para labores puntuales labores que sean como usted bien decía esporádicas y no continua en el tiempo el problema está cuando encontramos personas que llevan mucho tiempo bajo la lógica de la prestación de servicios a honorarios y aquí hemos visto casos que no quiero por supuesto en este minuto para no generar ciertas discrepancias mencionar entonces si bien me parece que es parte del funcionamiento de la gestión municipal y de todos los órganos de la repartición públicas sin ir más lejos el mismo estado no el gobierno también tiene la posibilidad de que personas presten servicios en calidad en esta calidad de hecho yo mismo hoy día soy funcionario a honorarios de una repartición publica por lo tanto entiendo que esto es común y lo que me parece más importante es que podamos tener una planificación que no que evite digamos que estos prestadores de servicios por funciones determinadas se mantengan por mucho tiempo porque luego tenemos que las arcas municipales tienen que verse obviamente afectadas cuando se decide poner término a personas que están contratadas bajo esta modalidad y que por supuesto que pueden lograr determinar la relación laboral subordinación y la dependencia más allá que la Contralora General de la Republica nueva señalo un nuevo criterio respecto de la de la subordinación y dependencia dicho eso yo no tengo problema en aprobar este punto alcalde.

Alcalde Miguel Araya: Gracias concejal.

Administrador Municipal: Alcalde sé que está en votación solo pero solamente el concejal Becerra hace un punto super importante y creo que es bueno que quede en este concejo porque este concejo a apoyado las modificaciones porque entiende el problema la misma

Contraloría de la República en el dictamen que resolvió señala que hará responsables a todo aquel funcionario director jefatura o alcalde o jefe superior de servicio que contrate a honorarios a una suma alzada y que lo haga trabajar bajo los términos de una relación laboral lo hace responsable del juicio de cuentas por lo tanto no es llegar y contratar y por eso si usted hace el mach entre el presupuesto que se otorga a la suma alzada hoy día solamente es porque personas efectivamente están siendo profesionales de fines específicos porque si no tendríamos mucho más presupuesto en esa cuenta que nos permita seguir trabajando con ese criterio de contratar a honorarios de forma indiscriminada con todo lo que hoy sabemos que ya significa para la municipalidad salvo los honorarios que están contratados y cargados a sus programas sociales porque eso es otra explicación y otra vuelta disculpe Alcalde.

Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO Alcalde.

Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO Alcalde.

Concejal Ariel Gómez: Si a ver, de nuevo no encontramos con este listado de funciones en definitiva que permiten a la municipalidad contratar personal a honorarios enmarcados dentro de esas funciones que están indicadas en este listado no en esta nomina pero al revisarla en mi opinión hay materias que son propias de la municipalidad son funciones propias de la municipalidad y el objetivo de la contratación a honorarios es contratar a personas profesionales o que tengan una espertiz acreditada en determinadas áreas para funciones que son transitorias no habituales, ni permanentes de la municipalidad entonces hay casos que no voy a entrar aquí a referir uno por uno pero hay casos que son labores propias y exclusivas de la Municipalidad vienen yo he planteado varias veces que la municipalidad tiene que tomar mecanismos para evitar que se configuren situaciones que después den origen a demanda de relación laboral, solicitando que se declare la existencia de relación laboral he planteado varias cosas que se pudiesen implementar a partir de jurisprudencia de tribunales de la Corte Suprema, Corte de Apelaciones etcétera pero siento que a uno no lo toman en cuenta porque cuando uno hace un observación o una crítica le terminan contestan a si usted hubiesen hecho esto si hubiese ido a tal parte acá ocurrió en el punto anterior entonces teniendo claro que hay elementos y funciones que son permanentes de la municipalidad y no transitorias ni y no habituales **RECHAZO.**

Concejala Blanca Rivas: APRUEBO Alcalde.

Concejal Juan Steilen: APRUEBO.

Alcalde Miguel Araya: Yo también APRUEBO.

Entonces se da por aprobada la Propuesta de Cometidos Clasificados por área para la contratación a honorarios con cargo a suma alzada.

Ocho.- Acuerdo para dejar sin efecto el Acuerdo 605 de la Sesión 193 de fecha el Acuerdo N°605 de la Sesión Ordinaria N°193 de fecha 14 de octubre del 2024, del Concejo Municipal que aprobó compra vía trato directo del producto "Bundle Municipal" con el proveedor ESRI Chile S.A. Rut: 76.504.980-6 le damos la palabra a don Diego Requena.

Diego Requena: Bueno queremos explicar este punto corresponde al punto ocho y punto nueve dado que, bueno en el caso el 14 de octubre del 2024 se aprobó la compra de, a la empresa ESRI S.A. por la compra en este caso de servicio del Bundle Municipal que más bien va a ser por 36 meses donde nosotros tenemos una serie de programas web que podemos utilizar dentro de esto el mismo día donde nosotros estábamos, se estaba votando acá la junta extraordinaria de accionistas de la sociedad ESRI Chile S.A. acuerda unánimemente

transformar la sociedad ESRI Chile S.A. en una sociedad por acciones por lo tanto cambia su razón social a ESRI CHILE SpA., y donde manteniendo de igual manera su Rut, su estructura y según como, en este caso certifica el Conservador de Bienes Raíces con las fojas 87076 y N°34909 del Registro de Comercio de Santiago entonces nosotros nos encontramos en este caso en la elaboración del contrato y dado a que tiene este.

Alcalde Miguel Araya: Cambió la razón Social.

Diego Requena: Claro es necesario en el fondo dejar sin efecto el acuerdo anterior y tener un nuevo acuerdo para poder continuar con el proceso de contratación.

Alcalde Miguel Araya: Es decir es la misma empresa que cambio de.

Diego Requena: Exacto.

Alcalde Miguel Araya: Ya aclarado el punto para el punto ocho y nueve ya tomamos votación, si este es para anular, para dejar sin efecto:

Concejala Tamara Aguilera: Solo consultar en realidad si se mantiene las mismas condiciones y si no genero ningún perjuicio para la dirección.

Diego Requena: Las mismas condiciones y no se genera ningún perjuicio porque todavía no se a firmado el contrato.

Concejala Tamara Aguilera: Si APRUEBO el acuerdo.

Concejal Francisco Becerra: APRUEBO Alcalde.

Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO Alcalde.

Concejal Pedro Fuentes: APRUEBO Alcalde.

Concejal Ariel Gómez: APRUEBO.

Concejala Blanca Rivas: APRUEBO señor Alcalde.

Concejal Juan Steilen: APRUEBO.

Alcalde Miguel Araya: Yo también APRUEBO.

Entonces se da por aprobado dejar sin efecto el Acuerdo 605 de la Sesión N° 193 con fecha 14 de octubre del 2024, del Concejo Municipal que aprobó la compra vía trato directo del producto "Bundle Municipal" con el proveedor ESRI Chile S.A. Rut: 76.504.980-6.

Nueve.- Seria para aprobar la adjudicación de la "Contratación bajo la modalidad trato directo con el proveedor "ESRI CHILE SpA.", Rut: 76.504.980-6 con el producto para la gestión de información espacial denominado "Bundle Municipal" por un total de CPL \$39.628.071. con IVA incluido, y el cual considera la contratación del producto por un periodo de 36 meses, debiéndose realizar pagos anuales para su mantención. Según dispone el artículo 65 letra j) por superar el monto del contrato las 500 UTM y exceder el período Alcaldicio tomamos votación:

Concejala Tamara Aguilera: APRUEBO Alcalde.

Concejal Francisco Becerra: APRUEBO Alcalde.

Concejal Manuel Sánchez: APRUEBO Alcalde.

Concejal Pedro Fuentes: Gracias Alcalde solo para agregar este punto ya había sido trabajado en la comisión de licitaciones que fue el día jueves 10 de octubre donde obviamente estábamos trabajando con el nombre anterior como menciona Diego Requena y este había sido aprobado de forma unánime para que pasara a concejo así que para que quede en acta **APRUEBO** Alcalde.

Concejal Ariel Gómez: Si Alcalde una consulta este es el programa informático que permite el tratamiento de datos actualizado en línea y que.

Diego Requena: Si Sistema de Información Geográfica.

Concejal Ariel Gómez: y que se justificó que era con esta empresa porque es el mismo que tiene otros servicios públicos y nos permite dialogar.

Diego Requena: Si.

Concejal Ariel Gómez: Por lo tanto, vamos a estar en línea.

Diego Requena: Y levantamiento en terreno también de información.

Concejal Ariel Gómez: Este es elemento importante para la gestión municipal Alcalde ya fue aprobado ya se discutió sobre este punto así que entendiendo que solo es el cambio de la razón social particularmente el tipo de sociedad S.A. por SpA **APRUEBO**.

Concejala Blanca Rivas: **APRUEBO** el acuerdo señor Alcalde.

Concejal Juan Steilen: **APRUEBO**.

Alcalde Miguel Araya: Yo también **APRUEBO**.

Entonces se da por aprobada la adjudicación de la "Contratación bajo la modalidad trato directo con el proveedor "ESRI CHILE SpA.", Rut: 76.504.980-6 por el producto para la gestión de información espacial denominado "Bundle Municipal" por un total de CPL \$39.628.071. con IVA incluido, y el cual considera la contratación del producto por un periodo de 36 meses, debiéndose realizar pagos anuales para su mantención. Según dispone el artículo 65 letra j) por superar el monto del contrato de las 500 UTM y exceder el período Alcaldicio.

IV.- HORA DE INCIDENTES:

Alcalde Miguel Araya:

Concejala Blanca Rivas: Señor Alcalde.

Alcalde Miguel Araya: Si.

Concejala Blanca Rivas: Una consulta el concejo extraordinario iremos a tener como un tiempo de despedida.

Alcalde Miguel Araya: Si.

Concejala Blanca Rivas: Ya gracias.

Alcalde Miguel Araya: Concejala Tamara Aguilera, perdón concejal Francisco Becerra.

Concejal Francisco Becerra: Muchas gracias Alcalde más allá de lo que usted acaba de responder a la concejala Aguilera en orden a que el día viernes.

Alcalde Miguel Araya: No jueves.

Concejal Francisco Becerra: El día jueves hay otro concejo extraordinario donde vamos a tener la posibilidad los que dejamos este cargo de poder despedirnos yo sin perjuicio a eso dado que por problemas de agenda de mí, de mis responsabilidades laborales probablemente tenga impedimento de venir a esa, a ese concejo municipal me gustaría que por supuesto que ya que no voy a tener otro concejo y no tengo la posibilidad prácticamente dado lo que he podido consignar de este despedirme de este Concejo Municipal me gustaría en este tiempo de hora de incidentes poder hacer lectura de las sensaciones que genera por supuesto dejar este cargo, así que si me permite Alcalde voy a leer este, esta despedida y parto diciendo con lo siguiente cada uno da lo que recibe y luego recibe lo que da nada es más simple, hay otra norma nada se pierde todo se transforma eso lo canta Jorge Drexler cantautor uruguayo estimados amigos he llegado a esta última sesión del Honorable Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Buin con sensaciones y sentimientos encontrados que me gustaría en estos momentos compartir con ustedes por supuesto que me dirijo a los vecinos y vecinas de Buin que están viendo este concejo municipal y podrán verlo después cuando la tecnología permita que estos videos queden pegados de alguna manera en la nube he dedicado mi vida entera al servicio público, lo he hecho con convicción, profesionalismo y sobre todo con transparencia siguiendo el ejemplo de mi abuelo Oscar Osorio quien por allá en los años 50 o 60 fuera también candidato a Regidor por nuestra comuna en mi familia desde siempre se conversó y se sigue conversando sobre política recuerdo en los años oscuros de nuestro país cuando se imponía la fuerza y la represión tuve la fortuna de acompañar a mis padres a reuniones clandestinas con Andrés Aylwin antes de que fuera diputado y conocer de primera fuente la importancia por el respeto irrestricto de los derechos humanos, estos hechos marcaron mi carácter para luego iniciar con ímpetu una carrera política en Buin, primero como candidato a alcalde y luego como candidato a concejal he tenido el honor de trabajar en los gobiernos del presidente Frey, Lagos y la presidenta Bachelet, toda esa experiencia acumulada la puse y la seguiré entregando a mis vecinos luego de presentar mi renuncia bajo el gobierno del presidente Piñera, asumí como asesor legislativo en el Congreso Nacional por todo esto seguiré participando activamente en el desarrollo de nuestra comuna ya no desde este espacio, de este espacio de deliberación política pero la vocación, no solo se hace carne desde los espacios de poder o de representación electoral, sino que también se hace y se hace carne la convicción política desde otros espacios y prontamente podré anunciar como seguiré colaborando con el desarrollo de Buin y sus habitantes y espero en esta nueva etapa de mi vida muchos de ustedes puedan seguir acompañándome la actividad política es una actividad difícil a veces solitaria donde cuesta generar confianzas y afectos, pero mi forma de hacer política siempre se ha basado en eso en generar afectos y cariños quiero agradecer a todos los vecinos que me abrieron las puertas de su casa y de sus organizaciones sociales, agradecer por la confianza para contarme sus dolores, sus angustias y frustraciones a ellos solo infinitas gracias y mi compromiso a seguir empujando junto a ustedes los cambios que Buin necesita, este camino no ha sido exento de errores, errores que quizás influyeron en los resultados de la última elección y que con el paso de las semanas he podido visualizar de la mejor manera

el cargo de concejal requiere de una presencia constante en el territorio y debo asumir con honestidad que me faltó justamente más territorio, me concentré en los aspectos técnicos de este cargo, en lograr una buena argumentación en cada sesión del concejo municipal cuando me correspondió intervenir cumpliendo de la mejor manera el rol que la ley otorga a los concejales, cual es la de fiscalizar siento claramente que a los concejales y concejalas les faltan aún más atribuciones, que las que la ley nos otorga por eso creo que debemos impulsar más facultades para los concejales y concejalas he intentado representar a mis vecinos de la mejor manera pero quizás me sobraron corbatas y me faltaron zapatillas nuestra comuna requiere de autoridades con un alto compromiso ético con sentido de realidad con alto concepto de transparencia en el ejercicio del cargo que ostentan y que no pierdan nunca de vista que los cargos de representación política son siempre pasajeros y que no es bueno eternizarse en ellos, Buin requiere autoridades que estén preparadas para el ejercicio del cargo la política no puede ni debe ser solo voluntad requiere en mi opinión altos niveles de preparación profesional quisiera decirles que durante el tiempo en que dignamente ejercí como concejal lo hice siempre poniendo por delante los intereses de Buin muchas veces y sin dudarle apoye cada una de las iniciativas que me parecían correctas para el desarrollo de nuestra comuna dejando de lado las diferencias políticas con el Alcalde que por supuesto que no son pocas y esas diferencias las hice saber con franqueza y sin temor me he caracterizado en mi vida en general por ser directo y decir los temas sin eufemismo en este tiempo me dolí del dolor de muchas familias y quisiera pedirle disculpas por no haber podido hacer más para cambiar la realidad de la desigualdad que tanto golpea a Buin, donde mujeres que son abuelas y que ya criaron a sus hijos hoy deben criar a sus nietos sin la ayuda de nadie y con poca presencia del municipio quisiera pedirle perdón a las miles de familias que aún deben hacer rifas y bingos para costear remedios y exámenes médicos eso nos debe seguir llamando a una profunda reflexión hace tres años y medio cuando se realizó la sesión de instalación del concejo municipal al momento de tomarme juramento el Secretario Municipal señale "por la memoria de mi hermano Juan Pablo juro como concejal" hoy después de este tiempo siento la tranquilidad de haber cumplido con creces dicho juramento quisiera agradecer, quisiera agradecer a mis padres por la bondad, por la crianza, por los valores entregados, por la consecuencia que me entregan día a día hoy con mis 46 años siendo padre de dos niños que me enamoran día a día, solo me resta darle las gracias a mi hermana Ignacia rigurosa y zurda como pocas, agradecer las horas dedicadas al análisis de los datos electorales, agradezco tu franqueza la noche del domingo 27 de octubre y luego la forma en que me animaste a seguir a siempre seguir recordando los ejemplos del presidente Allende, de los Ossandón de Bautista y de Miguel Henríquez, a mi querida compañera en este camino no exento de dificultades solo me resta decirle que agradezco a la vida que hayas sido tu mi compañera y digo compañera no en el sentido revolucionario de la palabra digo compañera porque esta vocación que tengo no sería igual sin ti y sé que aunque me dijiste no más campañas por favor, sé que estaremos juntos para enfrentar nuevos desafíos a Tomas y José Domingo mis niños que crecen y se agigantan día a día, decirles que el mejor ejemplo que les puedo dar es la consecuencia el poder sobreponerse a la adversidad y a pesar de las derrotas nunca pero nunca se debe dejar de lado la convicción en lo que creemos, el papá solo ha pretendido ser un buen ejemplo para ustedes podrán cuando sean más grandes ver las intervenciones que hice en este concejo municipal y será un poco de mi vida política, en estos años de concejal no incremente mi patrimonio, pero si mis deudas, no salgo de este espacio para ir a devolver favores, quiero finalmente agradecer al equipo de hombres y mujeres que me acompañaron con esperanzas, convicción, libertad y cariño Mauricio Tobar mi amigo y compañero de luchas seguiremos siempre, siempre seguiremos

a Leslie Verdugo mi amiga mi leal amiga espero que la vida nos permita seguir caminando juntos, a Francisco y Cristian por el apoyo y lealtad en los momentos duros y de incertidumbre a los dirigentes sociales que logré conocer y disfrutar también con ellos este rol de concejal agradecerles también por la vocación por su sacrificio y por querer hacer de siempre de Buin un mejor lugar para vivir que siempre abrieron las puertas de sus casas y de sus organizaciones sociales decirles que siempre podrán contar conmigo ahora de este nuevo rol que comienza a partir del 06 de diciembre, agradecer a los funcionarios y funcionarias del municipio, a los directores municipales por siempre tener la amabilidad de atender los requerimientos de este concejal sin lugar a dudas que la gestión municipal se transforma y se crea y se hace no solamente con aquellos que tenemos la responsabilidad política sino que también se hace y se establece con aquellos que diariamente están en el servicio público como son nuestros funcionarios y nuestras funcionarias todavía Buin requiere muchos cambios pero serán las nuevas autoridades que asumirán el 06 de diciembre los que deberán conducir los cambios que Buin necesita, no puedo dejar de mencionar que me genera aprensión me genera temor la discusión política que se va a generar a partir del 06 de diciembre, por eso son los vecinos y vecinas quienes deberán fiscalizar e interiorizarse del rol de sus autoridades al menos durante el tiempo que ejercí el cargo de concejal siempre tuve como norte la transparencia el compromiso y la convicción de que es posible cambiar la realidad que tanto y tanto algunos afecta señalar finalmente que me voy con la tranquilidad, me voy con el deseo de que mi vocación siga siendo el dedicar mis mejores años a la actividad pública en nuestra comuna, finalmente donde uno se cría, donde uno nace, donde uno estudia, es donde debo devolver la mano y el conocimiento que ha adquirido durante todo este tiempo puedo decir con la frente en alto que no le debo un favor político a nadie y que durante este tiempo incluso debí luchar muchas veces con el fuego amigo, pero mi convicción y vocación siguen y seguirán intactas muchas gracias Alcalde.

Alcalde Miguel Araya: Gracias Francisco bueno igual nosotros vamos a, van a estar invitados el 06 así que bueno tenemos palabras para todos ya concejala Tamara Aguilera.

Concejala Tamara Aguilera: Gracias Alcalde en esta sesión de concejo Alcalde se encuentra presente parte de la Directiva de la Junta de Vecinos de la Villa Ámsterdam quienes les gustaría en lo posible hacer uso de la palabra para presentarnos algunas problemáticas que están teniendo, para que ellos entiendo se necesita aprobación de este concejo sino procedo a tomar la palabra en su nombre.

Alcalde Miguel Araya: Prefiero que usted nos haga el ingreso formal concejala para que usted haga.

Concejal Ariel Gómez: A ver perdón no hay posibilidad que los vecinos.

Alcalde Miguel Araya: Es que por honor al tiempo tenemos que estaba agendada y el concejo esta fue más extensa de lo que nosotros teníamos proyectado ya.

Concejala Tamara Aguilera: Ya okey entonces hago uso de la palabra les voy a proceder a leer, la carta que aquí redactaron parte de la directiva y dice así señor Miguel Araya Lobos, Alcalde Ilustre Municipalidad de Buin presente estimados señores concejales en representación como directiva y vecinos afectados de calle Manuel Rodríguez de Villa Ámsterdam porque si efectivamente somos parte de la villa pero siempre los más postergados los más perjudicados nos vemos en la necesidad de hoy asistir a este concejo con el mayor del respeto y la buena disposición como siempre ha sido nuestra postura como vecinos

entendemos que las intervenciones a nuestra calle Manuel Rodríguez y Plaza Amor están finiquitadas por parte de la Inmobiliaria Galilea de acuerdo también a directrices entregadas por diferentes departamentos de esta municipalidad como tránsito, aseo y ornato y obras lamentablemente nunca durante este tiempo de desarrollo del proyecto inmobiliario se nos permitió participar o reunirnos en terreno con todos los actores involucrados siempre la tónica fueron reuniones por separado en donde cada departamento tenía su propia versión del proyecto por lo tanto sentimos que no se han generado las instancias de las instancias de diálogo y menos de una mesa de trabajo o participación ciudadana por consiguiente creemos que es prudente asistir a este concejo, porque en las últimas sesiones el señor concejal Gómez ha pedido un informe referente a la desafectación de nuestra Plaza Amor lo cual nos ha causado mucho interés desde el punto de vista legal de esta aprobación que se dio por parte de este concejo como también a título personal pedir disculpas públicas al concejal Becerra que fue quien siempre se opuso a este proyecto, porque tenía la claridad que en dicha inmobiliaria incumplirían sus acuerdos y de paso le traería consecuencias a nuestro vecinos, hoy nos vemos afectados y perjudicados por los siguientes puntos que consideramos son promesas incumplidas tales como: Plaza Amor 1.- la inmobiliaria se comprometió conservar a conservar árboles, arbustos y la esencia natural de la Plaza Amor incluso mejorarla pero nunca empeorarla hoy tenemos cemento como muro producto de la edificación del puente que dicho, dicho de paso no es la edificación que nos presentó en reunión el señor Stage ejecutivo de la inmobiliaria Galilea 2.- se comprometió con riego automático tanto para la Plaza Amor como para el bandejón de la calle Manuel Rodríguez lo cual es una promesa incumplida 3.- también en la plaza y en el bandejón se entregaría césped y un paisajismo que permitiera mejoras tanto en lo armónico como en lo hídrico 4.- los árboles a talar serían reemplazados por especies de bajo consumo hídrico tales como quillay, peumo, algarrobo indicando en uno de los punto de validación del proyecto por parte del organismo adenda a la fecha no tenemos esa reforestación solo irónicamente plantaron cuatro ramas de naranjos que no podemos llamar arboles por no estar a la altura y grosor para que tenga la posibilidad de crecer además de cuatro arboles de especies que desconocemos su nombre 5.- por consiguiente nunca se nos informó que nuestra calle Manuel Rodríguez y otros sectores de nuestra villa tendríamos señaléticas de prohibición de estacionar donde nos reunimos con departamentos de tránsito para solicitar llegar a un acuerdo de letreros, permiso estacionar, solo residentes considerando que nuestra dinámica no es estacionar todo el día nuestro vehículo en la calle pero sí el fin de semana nuestras visitas pueden estacionar sin el temor que sean multados por la autoridad correspondiente 6.- dicha petición fue negada por este departamento y la semana pasada nos llegó formalmente respuesta a la cual no estamos de acuerdo y nos sentimos pasados a llevar y que se está privilegiando un proyecto de un privado en desmedro de más de 50 años de una villa emblemática para la comuna 7.- sabemos que inicialmente este proyecto tanto su acceso como salía sería a la calle Freire y por Manuel Mont pero también tenemos claridad que el valor de sus casas no podría ser lo que se está cobrando hoy en día por lo tanto nuestra vía les sirvió para su negocio inmobiliario peticiones a la municipalidad generar una mesa de trabajo con la participación de los vecinos donde prime el diálogo para alcanzar los acuerdos necesarios para el buen desarrollo de nuestra comuna pero también para tener la tranquilidad a nuestros vecinos tales como 1.- que el inmobiliario cumpla con la reforestación con césped y el riego automático tanto para el bandejón de Manuel Rodríguez como para la Plaza Amor 2.- dos instalación de resaltes en la calle Manuel Rodríguez para la, para la disminución de velocidad para así evitar los excesos de velocidad cuando los vehículos bajen por el puente construido 3.- que la luminaria instalada en la calle construida por ellos esté

funcionando porque en las noches revista un peligro para nuestras casas producto de la delincuencia que se genera en el sector 4.- cierre perimetral de la plaza amor para la tranquilidad y seguridad de los vecinos del sector con un horario de apertura y cierre por parte de los vecinos para su buen uso y cuidado 5.- mejoras de la plaza amor en cuanto a su paisajismo como también del cierre perimetral de dicha plaza porque hoy en día nos sirve de baño, motel y acceso a delincuentes en donde nos vemos expuesto al tener que enfrentarnos como vecinos organizados con delincuentes que merodean siempre por el por el merodean siempre por el sector esperamos que estas peticiones sean comprendidas por ustedes y a su vez nos ayuden a solucionarlas y que en ningún caso sea vista nuestra postura con un ánimo de confrontación con la municipalidad y ningún estamento por último desear el mayor de los éxitos en el futuro para los concejales que dejan la municipalidad cómo también felicitar al señor Alcalde por su nuevo periodo así como el concejo del nuevo periodo atentamente junto a vecinos Villa Ámsterdam y vecinos Manuel Rodríguez.

Alcalde Miguel Araya: Okey muchas gracias tomamos conocimiento, pero le vamos a pedir al director de obras municipales que pueda comentar director.

Guillermo Ibacache: Si hola que tal muy buenas tardes a los vecinos concejales Alcalde bueno he escuchado claramente la carta evidentemente nosotros antes de una reunión de trabajo concejala tenemos que hacer una reunión aclaratoria porque hay varios puntos que narra que la verdad que no son correctos, por lo menos en lo que se plantea ya y sin entrar evidentemente a analizar cada uno de los puntos no hay ningún problema nosotros estamos abiertos a poder tratar de resolver las temáticas que las personas que redactaron esa carta sienten a pesar de que yo he recibido en varias ocasiones a la junta de vecinos esta vez no, no sé por qué pero bueno en fin entonces con gusto yo puedo recibirlos para ver si es que existe algún tema directamente en dirección de obras que plantear y si no con gusto puedo encabezar la, cierto las reuniones primero para aclaratoria y después reuniones de trabajo estimada concejala.

Alcalde Miguel Araya: Okey.

Guillermo Ibacache: Eso es Alcalde.

Alcalde Miguel Araya: Gracias director.

Concejal Ariel Gómez: Alcalde sobre este punto.

Alcalde Miguel Araya: Concejal Becerra y después concejal Gómez.

Concejal Francisco Becerra: Si muchas gracias Alcalde la verdad que primero agradecer la el reconocimiento que hace la que hacen los dirigentes en la carta donde no es necesario que me pidan disculpas por, por lo que se señaló sino que básicamente Alcalde tiene que ver con lo que yo he dicho en este concejo municipal desde el inicio del periodo como concejal y que tiene, y que lo hemos conversado también muchas veces nosotros que dice relación con que nosotros como municipio tengamos y tenemos cierto instrumentos y tenemos cierta estrategia que permiten pero y me parece que hay todavía que avanzar a una política de mitigación propiamente tal donde las inmobiliarias que vienen a la comuna sin perjuicio que construyen, lucran generan mayor densidad poblacional y ya hemos conocido por todos lo que significa los proyectos inmobiliarios los vecinos tienen obviamente el derecho a poder manifestar su opinión respecto de esta materia y conozco por supuesto porque la villa Ámsterdam no es una villa cualquiera en la comuna es una comuna que tiene y que se, y que se digamos se, se inserta en un lugar especial de la comuna y tiene una historia tremenda

ligada, ligada hace muchos años a como fue fundada la villa entonces creo que es importante abrir el, el la posibilidad de conversar de, de establecer una reunión donde estén todos los actores en la mesa para poder buscar soluciones a los problemas que hoy día los, los aquejan y los y los complica yo tengo la mayor la más alta consideración del director de Obras estoy seguro que con los esfuerzos que se puedan poner en la mesa para buscar una solución al problema que hoy día lo están afectando sin perjuicio que también creo que es la inmobiliaria la que hoy día tiene que ser de alguna manera responsable los temas que se están ahí llevando a cabo y tengo la tranquilidad como bien decían en la carta los dirigentes y dirigentas de haber votado en contra del proyecto en su minuto así que ojalá que podamos encontrar una solución para los vecinos del sector ojalá que con todos los actores en la mesa la municipalidad, los vecinos, la inmobiliaria con la finalidad de que los espacios en Buin se puedan respetar se puedan cuidar y que yo no estoy en contra del desarrollo al contrario creo que el desarrollo siempre es bueno para la comuna pero el desarrollo debe ir acompañado justamente del respeto, de la cultura, de la idiosincrasia y la villa Ámsterdam tiene por supuesto una historia que debemos respetar en nuestra comuna como todo lugar por supuesto de la comuna gracias Alcalde.

Alcalde Miguel Araya: Gracias concejal, concejal Gómez.

Concejal Ariel Gómez: Si Alcalde usted le dio la palabra al director de obras pero en realidad son también debiera haber algún pronunciamiento de la dirección de Tránsito y de la dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato hay varias problemáticas que afectan ahí a los vecinos de la calle Manuel Rodríguez y de otros sectores de la Villa Ámsterdam con el cambio de circulación con la prohibición de estacionar con el relleno que se hizo a la que se conoce como la Plaza Amor, que subió el nivel y por lo tanto la vecina que vive al lado de esa plaza queda súper expuesta o desprotegida también porque sus panderetas son que están a una altura normal ahora quedan más bajas de lo que era la luminarias que se instalaron en la Plaza Amor son como cuatro luminarias sé que instalaron otro foco que se nos planteó también con el poste con varias luminarias que pudiesen terminar afectando también por exceso de iluminación lo que puede resultar paradójico en, en otros casos pero en este puede ser molesto también y hay una serie de aspectos reiterar por ejemplo qué pasó efectivamente qué pasó con el informe que solicité ya hace varias semanas atrás porque yo pedí un informe jurídico para la dirección jurídica como hace asesores del concejo municipal alguien nos informara así que el acuerdo que este concejo adoptó para aprobar los trámites de desafectación que se hizo respecto de la avenida Manuel Rodríguez del área verde que había en ese lugar se ajustaba a derecho o no, porque tal como indiqué yo entiendo que los concejales fuimos inducidos a error a partir de la información que se nos proporcionó y se nos entregó primeramente se pidió un informe a la dirección de obras que veces anteriores que se le solicitó señaló que se estaba trabajando en eso pero no tengo respuesta o no tenemos respuesta de ninguno de los dos, ni de la dirección de obras ni de jurídica, de ahí varios aspectos Alcalde incluso con los carteles de prohibición de estacionar yo hice una solicitud de información para saber si efectivamente existen los decretos municipales que ordenan o disponen la instalación de estos carteles en ese barrio y en otros barrios porque se han surgido en varias partes de Buin y tener presente, y hacer presente que cuando se disponen los cambios de sentido de tránsito termina afectando varias cosas hay elementos que pueden ser técnicos, pero también hay cuestiones de vida práctica de sentido común que termina afectando el normal la vida normal de los vecinos y vecinas que han vivido por décadas en ese lugar no solo ahí le recuerdo por ejemplo villa el Quijote Alcalde donde usted se comprometió a que se iba a modificar o se iba a dejar sin efecto la modificación del sentido

del tránsito que se hizo respecto de calle Aníbal Pinto porque antes era en doble sentido y ahora solo se dejó al norte y han pasado varios meses desde que usted asistió a una reunión donde se comprometió con los vecinos y vecinas que asistieron a esa reunión a que eso iba a ocurrir y todavía nada por el contrario ha consolidado esa situación entonces Alcalde y respecto a la villa Ámsterdam solicitarle que las otras direcciones municipales que se deben pronunciar también lo hagan no se si está aquí la directora de tránsito y el director de medio ambiente aseo y ornato que se puedan pronunciar.

Alcalde Miguel Araya: Bueno en honor al tiempo vamos a convocar a una mesa primero de los equipos y obviamente me extraña que hagan llegar una solicitud al concejo cuando siempre las puertas de la alcaldía están abiertas ya así que ahí lo vamos a citar después previamente.

Concejal Ariel Gómez: Siempre requiriendo una participación distinta Alcalde.

Alcalde Miguel Araya: Si no.

Concejal Ariel Gómez: No es necesario ni una obligación que sea solo el Alcalde que le envíen una carta.

Alcalde Miguel Araya: Okey concejal Gómez.

Concejala Tamara Aguilera: Alcalde no he terminado mi hora de incidentes solo leí la carta ingresada por el...

Alcalde Miguel Araya: Concejala Tamara Aguilera.

Concejala Tamara Aguilera: Si yo creo que no lo veo de manera extraña que se nos entregue a nosotros la carta esta también es una instancia de participación ciudadana las y los concejales somos la voz de las vecinas y vecinos, por lo tanto y muchas veces las solicitudes que les llegan a usted nunca llegan a oídos nuestros y después llegan vecinos a reclamarnos por cosas que en realidad nunca nos enteramos, a mí me pasaba un montón de veces al menos así que yo también me comprometo ahí estar pendiente de ojalá se nos invite se nos convoque a esa, a esa mesa en una de esas la comisión de desarrollo territorial no lo sé ahí usted verá en el mecanismo pero también para estar atentos ahí a hacer una.

Alcalde Miguel Araya: Solo tengo una duda tiene el ingreso tiene el número de provincia.

Concejala Tamara Aguilera: No la trajeron hoy día tiene fecha de hoy.

Alcalde Miguel Araya: Entonces no ha ingresado okey.

Concejala Tamara Aguilera: Alcalde tengo sólo dos puntos además de este y lo primero es que mientras se estaba desarrollando el comienzo este concejo una quema de pasto en cerca de la villa las Palmas hay un terreno colindante en la villa las Palmas no se desconozco el nombre pero yo quiero consultar en realidad si las la quema de pastizales es controlado o no controlado están prohibidas porque me llego una comunicación de que CONAF así lo habría establecido de todas maneras creo que fue bastante peligroso porque les llego casi a los vecinos que colindan con ese terreno había un hombre allí quemando pasto entonces yo no sé si quizás Manuel sabrá ahí si bomberos pudo llegar al lugar pero si no es primera vez que sucede entonces hago la denuncia en este espacio también de aquello para que se realice la fiscalizaciones pertinentes y también comunicarle a la gente si es que, bueno si es que es efectivo o no que se pueden hacer quemas controladas o no.

Alcalde Miguel Araya: Entiendo que si porque se abrió todavía no bueno se está trabajando con la CONAF para tener la los permisos y las autorizaciones que se requieran se va hacer en la oficina de Seguridad Pública en un inicio previa respuesta de la CONAF.

Concejala Tamara Aguilera: Entonces nos están permitido las quemas controlan en este momento.

Alcalde Miguel Araya: Aun.

Concejala Tamara Aguilera: Ya okey es importante de señalar aquello entonces y lo otro Alcalde respecto a la veterinaria municipal móvil consultar cuándo comenzaría su funcionamiento en el vehículo no llegó hace tanto tiempo recuerdo que usted en una oportunidad dijo que tenía que contratarse al personal para que, para que se le diera inicio a su uso así que consultarle en que va aquello.

Alcalde Miguel Araya: Si en enero entiendo que vamos a partir con programa nuevo y estamos trabajando en eso.

Concejala Tamara Aguilera: Y eso va a permitir hacer operativos en terreno tanto de esterilización como de atención.

Alcalde Miguel Araya: Déjame verlo bien el programa porque estamos creando el programa.

Concejala Tamara Aguilera: Okey esos son mis puntos Alcalde gracias.

Alcalde Miguel Araya: Concejal Gómez.

Concejal Ariel Gómez: Alcalde también parto en esta intervención en horas de incidentes saludando el Cuerpo de Bomberos de Buin que ayer celebró su nonagésimo quinto aniversario su 95 años de vida en esta comuna partió como el cuerpo bomberos del departamento de Maipo que abarcaba Buin y Paine y luego se dividió y surge el cuerpo Bomberos de Buin y el de Paine así que con una larga historia poca instituciones en nuestra comuna tiene la posibilidad que tienen tanta antigüedad próximo y camino ya al centenario así que un saludo reconocer la labor que ellos realizan por nuestra comuna por los vecinos y vecinas por otro lado Alcalde a partir de situación ocurrida la semana pasada creo que es necesario que se realice por parte de la municipalidad una campaña de regularización de portones de cierre de calles y pasajes que existen en nuestra comuna desde que se aprobó la ordenanza con un año y medio más o menos o un año de retraso, desde que salió el reglamento que regulaba la ley de cierre de calle y pasajes, se aprobó la ordenanza aquí en Buin en septiembre de este año y este concejo no ha conocido de ninguna solicitud de cierre de calle o portones me llama la atención porque es un tema que debía regularizarse entonces creo que la municipalidad para evitar no estos decretos de demolición y situaciones que la Contraloría ha resuelto ya con respecto algunos portones puede la municipalidad iniciar una campaña activa para que los vecinos y vecinas puedan regularizar esas cierres por otro lado Alcalde la auditoría, vuelvo al tema de la auditoría y se solicitó y aprobó en julio del año 2021 aprobada por unanimidad de este concejo municipal incluso con su voto no ha concluido el proceso de la auditoría, la municipalidad sostiene que la empresa no terminó los trabajos que hay un incumplimiento de contrato, esta conversación quedó pendiente no pudimos avanzar más porque usted señaló que como acá está judicializado no podía referirse sobre el tema, le pedí que hiciéramos una sesión de concejo donde pudiéramos hablar del tema la que podía ser secreta o reservada en conformidad lo que establece la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación a la ley de transparencia usted señaló que así

se iba a hacer y todavía no se hace y quedan 3 días solamente así que espero pueda cumplir con ese compromiso y tengamos esa sesión de concejo para conversar sobre este tema y por último Alcalde ingresó entiendo que con copia a todos los concejales una carta por parte de don Javier Alejandro Pardo Ormeño ingreso a la municipalidad de Buin el día de hoy.

Alcalde Miguel Araya: Qué número de providencia concejal.

Concejal Ariel Gómez: Esto parece ser recibido en el concejo municipal con fecha de hoy y la providencia de esto déjeme ver providencia 18514 mire un resumen Alcalde de Alejandro Pardo señala en definitiva que después indicar quienes señala que el a requerimiento suyo el año 2023 realizó dos obras una que se llama “vieja es tu abuela” y otra que se llama “chiquillas pasamos agosto” señala que respecto a la primera obra no tiene observaciones que hacer respecto a la segunda pasamos agosto en la obra que me lleva a escribirles a petición del Alcalde realicé la misma labores que en la obra anterior haciendo presente que el trato acordado con el Alcalde fue la presentación de dos funciones por la suma total de \$1.400.000 dinero que corresponde en parte a sus honorarios pero también el procedía a pagarle a las personas del elenco ya que pese a ser actrices aficionadas era del todo pertinente y necesario remunerar su labor él se ha mantenido en la municipalidad solo le pago una función de esta segunda obra desde el 31 de agosto del 2023 a la fecha y la municipalidad de Buin representada por su Alcalde no solo le debe a él como escritor y director de teatro Buinense sino que también a las abuelas integrantes del elenco a quienes les pagaba el monto indicado por Sidarte dice que agotó todos los medios de comunicación como mensajes de WhatsApp, llamadas que nunca respondió al Alcalde cuando fue a buscarlo más de 10 veces a la municipalidad se escondía dice él, siendo negada su presencia por sus colaboradores y hace presente que el Alcalde me ha encargado una tercera obra que se titularía verano de 1990 planificada para el verano 2024 en la que ya está trabajando pero sus colaboradores le dijo no hay plata y desde ese momento el Alcalde jamás respondió nada básicamente eso Alcalde y solicita y nos pone en conocimiento al concejo municipal de esta situación para que se pueda fiscalizar esta esta situación yo no sé usted.

Alcalde Miguel Araya: Vamos a ver un informe ahí, porque yo no contrato obras.

Concejal Ariel Gómez: Así que usted ahí verá y no sé si alcanzaremos a tener ese informe antes de que termine este periodo municipal sería bueno para poder tener respuesta a esta situación y por último me acaba de llegar un WhatsApp Alcalde de vecinos que dicen que respecto al pozo el Huite está full ruido desde la mañana mueven y mueven todo mandan un video que no voy a poner pero y hay un polvo en suspensión tremendo solicito que se pueda fiscalizar aquella labor que se está realizando por la contaminación sí y reiterar lo que señalé en una sesión anteriores sobre la prohibición que existe de celebrar actos y contratos sobre la necesidad de que para realizar actividades comerciales como anuncia en su cartel como es la recepción de escombros necesita contar con permiso municipal y que ahí hay dos parcelas municipales que deben ser los intereses municipales defendido y protegido y obviamente si la municipalidad no ha dado autorización para rellenar esas parcelas no ha dado la concesión de la explotación de esas parcelas para el servicio de relleno malamente pudiese avanzarse de manera íntegra en ese en ese con ese negocio que se quiere iniciar así que reiterar Alcalde que se fiscalice aquello.

Alcalde Miguel Araya: Okey solamente para responderle a la concejala están permitidas las quemas como yo lo, me recordaba permite el uso de fuego región Metropolitana, uso de fuego por los meses de noviembre, diciembre, enero, febrero siempre y cuando la

contingencia de incendio forestales o las condiciones meteorológicas sean favorables para realizar esta actividad por eso es que abrimos la oficina en Buin Seguro para que puedan los vecinos pedir este documento después lo ratifica la CONAF gracias así es siendo las 06:12 se levanta la sesión muchas gracias.



ALAN PINTO URZUA
Abogada
Secretaria Municipal (s)
MINISTRO DE FE

HPU/jfl/jzm.